

CAPÍTULO I
INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Hemos llegado a un nivel de insostenibilidad que ya es irreversible, diseñamos, planificamos y construimos de manera desentendida con la sociedad, el medio ambiente urbano y natural, sin comprender la importancia y necesidad de una arquitectura integral y simbiótica con los medios que nos rodean.

El crecimiento constante de las urbes, y el desinterés por las zonas rurales nos lleva a realizar una reflexión constante, y a realizar análisis integrales, como también nos da nuevos desafíos en el ámbito de la arquitectura, ya que esta no solo es construcción, también es contribuir a la planificación del territorio, al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, y conservar el medio ambiente.

Entendemos que el desarrollo rural es “mejorar el nivel de vida de la población rural y el medio rural” y que el papel de las áreas rurales es sinónimo de retraso tecnológico, social e intelectual, pobreza, desempleo y conflictos de tenencias de tierras, es por esa razón que es necesario explorar otros esquemas del “desarrollo rural”.

El ordenamiento del territorio y la integración, en la actualidad es vista como una estrategia de desarrollo, donde lo rural ya no deberá ser unidireccional (productivo) sino multidireccional, (receptor de actividades económicas) para de esta forma poder generar equilibrio ambiental-económico-sociocultural.

Un gran hito de la historia boliviana fue la lucha por las políticas agrarias y el saneamiento de la tierra, se formularon herramientas territoriales en Bolivia, los cuales no fueron aplicados en su totalidad porque carecían de legislaciones, y planes de ordenamiento territorial.

Desde el año 2006 las políticas nacionales establecieron modelos de desarrollo sostenibles, y el reconocimiento de la riqueza cultural y natural.

Bajo este contexto, el presente trabajo de extensión universitaria “Planificación Rural, Comunitario-Participativo, Plan De Ordenamiento Territorial Integral, Para La Comunidad Rural Orozas Arriba” tiene como propósito elaborar una herramienta territorial sostenible para la comunidad de “Orozas Arriba”, donde la participación socio-comunitaria sea el actor principal para generar estas directrices y lineamientos de planificación, con una visión a largo plazo, pensados para que en un futuro se pueda

mejorar estratégicamente la comunidad articulando en armonía las comunidades aledañas, generando un equilibrio entre los aspectos territoriales-ambientales-productivos-sociales, que significará una contribución integral al desarrollo y empoderamiento de la comunidad de “Orozas arriba”.

Es por esta razón que el resultado de este trabajo toma en cuenta que, el estudio académico, al involucrarse con la comunidad de Orozas Arriba para que pueda influir de una manera positiva en el desarrollo y planificación de la comunidad.

El plan puede ser de gran valor ya que al realizar un diagnóstico participativo comunitario es posible encaminar la capacidad de la sociedad para responder a situaciones y dificultades colectivas de manera solidaria y técnica.

1. ANTECEDENTES. -

En la última década el término “desarrollo sostenible” jugó un papel muy importante en conversaciones globales, ya que este originó mucho interés en las organizaciones internacionales.

La ONU con su fin de proteger, establecer y promover el desarrollo sostenible, y acción climática lleva a cabo cumbres y conferencias, donde establecen las ODS (Objetivos del Desarrollo Sostenible), para mejorar la calidad de vida de la gente, disminuir y erradicar la pobreza y la protección del planeta en paz y prosperidad.



Ilustración 1.Objetivos del Desarrollo Sostenible, ONU

A partir de estos conceptos la visión del desarrollo sostenible se plantea como un proceso de transformación, tanto política, económica, social y ambientalmente. Todas

apuntando a promover la planificación de recursos eficiente, con procesos de participación ciudadana.

El desarrollo sostenible en las áreas rurales es parte de un proceso con tres bases fundamentales 1) Recursos naturales y medio ambiente 2) Producción agropecuaria y comercio 3) Organización socio cultural. La articulación de estos agentes hace que una sociedad rural pueda utilizar los recursos naturales como un modo de vida, dedicándose a las actividades agropecuarias.

La agricultura, la transformación de productos se volvió en una necesidad para el



Figura 1. Dimensiones del desarrollo sostenible. Elaboración propia

área urbana, autores como *Edelmira Pérez*, y *Alexander Schejtman* nos dan a conocer que la identidad rural campesina se fue perdiendo al “implementar nuevos modelos” económicos, sociales y políticos, estos se ejecutaron sin realizar los estudios necesarios y adecuados a la vida que llevan los habitantes de las comunidades rurales, y los desafíos que tienen día a día.

Estos conflictos sociales, económicos y políticos provocan una falta de interés por el desarrollo territorial en las áreas rurales, que afecta las actividades productivas y por lo tanto a las familias y al interés que tienen agentes externos en realizar proyectos de actividades productivas, turísticas, ambientales, etc.

La influencia urbana y el crecimiento desmedido de las zonas urbanizadas y manchas urbanas, afecta de manera impactante a las áreas rurales, que llegan a depreciar

el trabajo de la tierra, y de las personas que viven de ello, generan un desequilibrio en las áreas rurales, las condiciones de infraestructuras, servicios básicos, y la habitabilidad de estos lugares se vuelve olvidadas, haciendo que el valor de la tenencia de la tierra agrícola se vuelva insignificante.

En los años 50' las bases del área rural eran de un desarrollo económico y jugo un papel principal para el crecimiento económico del país, en los 70' llega a ser un aspecto económico e independiente, donde se le da una importancia a la agricultura y al desarrollo rural como una estrategia para mejorar los niveles de vida económico y social de las zonas agrícolas.

En los 90' el fenómeno de la globalización hace que los desafíos de las áreas rurales, ya no sean solo económicas políticas y sociales, sino de límites, la cultura urbana hace que se genere una **nueva ruralidad** y a nuevos retos arrastrando los anteriores problemas sin resolver.

La Reforma Agraria de 1953



Ilustración 2 Reforma agraria. INRA.

En Bolivia, el desarrollo agrario se dio durante 53 años en 2 periodos; el primero (1953-1992) donde se crea la Reforma Agraria, y el Servicio Nacional Reforma Agraria. El segundo periodo (1996-2006) donde promulga la se la ley INRA para el saneamiento de tierras. Todo este periodo marco un hito importante en la historia boliviana.

“En 53 años de política agraria, la Reforma del 53 y la Ley INRA de 1996 no se constituyeron instrumentos que hayan resuelto problemas relativos a la inequitativa distribución de la tierra” (INRA, 2010).

La Historia en Bolivia nos demuestra que los intereses económicos y políticos no benefician a todo el sector rural; los campesinos hoy en día siguen luchando por políticas donde reconozcan los derechos a las comunidades campesinas e indígenas, a su sistema de organización, a la propiedad colectiva, y para que la repartición de tierras sea para beneficiar a las mayorías.

La migración en la zona rural se volvió más extensa por las diferentes circunstancias, entre las que se encuentra la falta de trabajo y el crecimiento desorganizado, esto llevo a que en las últimas décadas el proceso de ordenamiento territorial en Bolivia se volvió una de las prioridades para el gobierno, esta se volvió una política de estado convirtiéndolo en una base fundamental para el desarrollo sostenible.

La Reforma Agraria creada el 1952, su base fundamental era “la tierra es de quien la trabaja”, actualmente existe una institución pública que administra la tenencia y acceso de las tierras, la cual garantiza información, y gestión de las tierras y garantiza el equilibrio entre las actividades de saneamiento de tierras, la actividad productiva, el impacto ambiental y el manejo sustentable de la tierra.

Bajo la concepción que tiene el estado plurinacional de “Vivir Bien”, los enfoques de planificación permiten que aparezcan nuevos modelos de desarrollo comunitario, valorando los recursos naturales, la cultura, la identidad y los valores comunitarios.

En la ley 777 Ley de Sistema de Planificación Integral del Estado nos da pautas para realizar diferentes tipos de planificación a corto, largo y medio plazo, y tenemos planificación sectorial de desarrollo integral; planificación territorial de desarrollo integral; planificación estratégica institucional; todos los mencionados están orientados a una planificación con integridad, y transparencia.



Ilustración 3. Plan de Gestión Territorial Comunitario

En los últimos años se tomó como política de estado el “proceso de ordenamiento territorial, existen los ministerios de desarrollo sostenible, el cual para promover los sistemas de planificación sostenible a corto mediano y largo plazo realizaron la **Guía Para La Formulación De Los Planes Municipales De Ordenamiento Territorial en Área Rural**, este no es de uso estricto, sino para tener iniciativas al proceso de planificación, esta guía asesora y acompaña en los procesos de elaboración de los planes los cuales deben responder a los objetivos del Plan General De Desarrollo Económico Y Social Para Vivir Bien (PGDES).

Actualmente hay organizaciones internacionales, nacionales y locales que financian programas y planes para el desarrollo de las comunidades rurales, organizaciones campesinas, indígenas y originarias, las cuales hace énfasis en un empoderamiento de su territorio, sus costumbres, y tradiciones.



Ilustración 4. Programa empoderar

Los ministerios, viceministerios y unidades referentes al ordenamiento territorial, desarrollan guías metodológicas para realizar planes de ordenamiento territorial.

En Tarija existen actualmente organizaciones federaciones, ONG y programas como MDRT, EMPODERAR, FAUTAPO, RENACC, CARITAS, asociaciones de mujeres, Federación Sindical de Comunidades Campesinas entre otros, que apoyan emprendimientos para el desarrollo económico social y productivo de las áreas rurales, así como el comercio de productos y proyectos de desarrollo territorial.

El Gobierno Departamental trabaja conjuntamente con los gobiernos municipales para el fortalecimiento productivo del área rural, como también proyectos ambientales y de infraestructura.



Ilustración 5. Gobernador con Representantes de las Comunidades de la Provincia Arce

El municipio de Padcaya constantemente genera programas para mejorar las capacidades productoras, agrícolas, las infraestructuras, etc. del municipio.

La riqueza y potencial arqueológico, productivo, turístico, llama la atención de diferentes organizaciones y embajadas internaciones, las cuales trabajan para realizar diferentes proyectos en conjunto con el municipio de Orozas y municipios aledaños



Ilustración 6. Embajada Alemana visitando el sitio arqueológico Orozas

Por otra parte, en la comunidad de Orozas Arriba se llevan a cabo distintas actividades productivas con apoyo de la fundación FAUTAPO y el gobierno municipal de Padcaya, y el municipio de Uriondo.



Ilustración 7. Reunión Comunidad FAUTAPO y planteamiento de proyecto.

“Gobernación de Tarija, el municipio de Uriondo, y Padcaya se plantean generar un trayecto turístico, gastronómico llamado “Tarija como valle central, “uva, vino, quesos y jamón tipo serrano.” (FAUTAPO, 2022)

FAUTAPO está implementando proyectos de empoderamiento socioeconómico en el municipio de Padcaya, trabajando con 4 comunidades del municipio de Padcaya (Cabildo, Orozas Arriba, Abra de San Miguel, y Rosillas)



Ilustración 8. Organización de Mujeres Productoras Jamonera

En la comunidad se Orozas Arriba se abocaron a la producción de Jamón Tipo serrano por las características ambientales perfectas, dicho emprendimiento generara trabajo a varias familias y esperan establecer su producto en el mercado.

Se espera tener un lugar óptimo para la elaboración del producto, y pensar en una cadena más extensa de productos, y pensar en Orozas Arriba como un lugar turístico gastronómico y geográfico.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. -

La relación intrínseca entre la Baja calidad de vida y la migración de las zonas rurales, nos conlleva a una necesidad de implementar ayudas organizativas y técnicas, que permitan el mejor desarrollo de estas, dada la importancia para el abastecimiento y la vida de las urbes centrales de nuestro país, siendo este un gran problema si se llega a despoblar, dando un duro golpe a la economía y la producción nacional.

El desapego por parte de las autoridades y la falta de sensibilización de la importancia productiva de las zonas rurales y la vida en el campo, ha llevado en los últimos años a una despoblación de los mismos, poniendo en riesgo la producción agrícola de estas zonas, estas acciones a largo plazo atentan contra la seguridad alimenticia de las urbes cercanas, esto se da por una mala planificación del sector que no permite diversificar el tipo de usos(comercio, Turismo, etc.) y la mejora de la producción, con técnicas sostenibles ya amigables con la propia tierra que se habita.

Es de conocimiento la línea que sigue a la evolución de los espacios rurales y agrícolas, estos empiezan como poblaciones pequeñas y con el tiempo van creciendo hasta llegar a ser urbes de grandes densidades, es con este pensamiento que el creer popular, tiene como concepto, que el desarrollo solo se encuentra en las ciudades y no en el campo, sin embargo, durante la última pandemia, quedo resaltada la importancia de la vida rural y productiva, tanto para la ciudad como para todo el territorio, siendo estas zonas los motores productivos y de seguridad alimentaria que necesita el país y las grandes urbes; dentro de este contexto es importante la creación de herramientas para el desarrollo productivo de la zona, misma que permita un crecimiento ordenado y regido por normas, que determinen una identidad rural a largo plazo junto con su sostenibilidad económica y social.

3. JUSTIFICACIÓN. -

Las Naciones Unidas señalan que existe una ausencia de herramientas para el ordenamiento territorial, que faciliten la articulación de elemento físicos espaciales, socioculturales, económicos, y sustentables.

El ordenamiento territorial en Bolivia, como herramienta de planificación contribuye solamente a nivel social-económico, de las zonas urbanas, sin embargo, las zonas y comunidades rurales se quedan aisladas de las políticas de planificación que se realizan en las urbes.

A pesar de la aplicación de los planes de ordenamiento en zonas rurales, se sigue observando que problemas ambientales, contaminación, deforestación, de pobreza y problemas de distribución y tenencia de tierra.

Estos planes a corto, mediano y largo plazo en las urbes son superficiales, no contribuyen de forma directa a mejorar las condiciones de vida de los pobladores del área rural, es por esto que la propuesta de un Plan de Desarrollo Integral específicamente para la comunidad rural de Orozas Arriba cuenta con un análisis desde abajo hasta arriba, que no solo contribuirá a la comunidad de Orozas sino también tendrá impacto a las comunidades aledañas.

Este trabajo tomará en cuenta 9 dimensiones: aspectos físico espacial funcional, sociodemográfico, sociocultural, económico productivo, político institucional, Vivienda y hábitat Infraestructura y servicios básicos, Movilidad urbana, agroforestal, donde el Desarrollo sostenible se verá implementado en cada uno de los aspectos.

5. OBJETIVOS. –

5.1. Objetivo General.

Proponer un plan de ordenamiento territorial integral, interpretando las diferentes metodologías existentes de planificación integral, planificación rural, así poder reorganizar los asentamientos humanos con el entorno rural a la producción comunitaria, para fomentar el desarrollo productivo, ambiental y turístico, generando una herramienta que contribuya a mejorar las condiciones actuales de la comunidad de Orozas Arriba.

5.2. Objetivos Específicos.

-Recopilar, organizar, analizar e interpretar documentaciones bibliográficas, metodologías, normativas sobre la planificación y ordenamiento territorial, realizando encuestas y visitas al lugar para un mejor entendimiento del desarrollo y creación de estos.

-Proponer estrategias resolutorias, técnicas y científicas que se enfoquen en los problemas territoriales a mediano y largo plazo, generando directrices de crecimiento, áreas intensivas de crecimiento, zonas de protección de afluentes, reforestación, zonas productivas, que permitan un crecimiento ordenado, e íntegro.

-Generar directrices para realizar el plan de lineamientos para la ocupación de territorio, (PLOT) el plan de uso de suelo (PLUS) de la zona así, definir lineamientos de desarrollo territorial, trabajando con el apoyo de FAUTAPO, determinar las necesidades y anhelos de crecimiento de la comunidad.

- Realizar fichas normativas para el ancho de vías, retiros frontales, normas para las edificaciones, todas guiadas a generar una identidad de comunidad rural productiva, estas como un instrumento de planificación que permita el apoyo al ordenamiento territorial rural.

6. HIPÓTESIS.

Al llevar un trabajo participativo, se sabrán las necesidades reales, y al realizar este trabajo, nos permitirá contar con una herramienta de planificación que contribuya al desarrollo territorial de manera integral de la comunidad de Orozas Arriba, apuntando a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Las metodologías de planificación territorial son que resultado de estas metodologías varía según indicadores de cada zona, de manera que con un futuro apoyo técnico administrativo y de gestión municipal, estos nos de pie a generar un instrumento de planificación territorial rural, que serán los distintos planes de gestión para ordenamiento territorial.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

7. MARCO TEÓRICO. –

En el marco teórico expondremos una selección de bases teóricas que sean pertinentes para el análisis del tema principal, estas apoyarían a la investigación, para esto se realizara una sub división de los puntos más importantes. Estas se dividirán en: variables, sub variables e indicadores.

7.1. Planificación Del Desarrollo Sostenible.

El proceso de planificación de desarrollo se articula estratégicamente y siguen por objetivos comunes, este tiene componentes como “el qué hacer”, “dónde hacer”, “a través de quienes, actores y sectores” y también define los niveles de planificación, Nacional, Departamental, Municipal y mancomunitario, la siguiente entidad administrativa lo explica de esta forma:

“La planificación del desarrollo sostenible es un proceso de interacción entre el Estado y la Sociedad, que se desarrolla dentro de un espacio geográfico determinado y está orientada a articular las políticas de Estado con las prioridades gubernamentales para administrar los recursos públicos en la perspectiva de alcanzar el desarrollo sostenible” (Ministerio de Desarrollo Sostenible, 2005)

7.2. Importancia De Una Planificación Rural.

“El medio rural es uno de los elementos fundamentales que vertebran social y económicamente el territorio gallego y configuran su paisaje. Por eso, el futuro de las áreas rurales debe basarse en la cohesión social y económica, la sostenibilidad ambiental y la articulación rural/urbana.” (Galicia, 2019)

“Desarrollo Territorial Rural, el cual busca enfocar en el territorio los ejes articuladores del desarrollo, los cuales anteriormente se enfocaban casi exclusivamente a nivel de los aspectos productivos y económicos. Es decir, se intenta fortalecer las políticas centradas en los lugares superando las visiones sectoriales e intentando dar cuenta de la multidimensionalidad de los espacios rurales.” (Sepúlveda, 2001)

7.2.1. Planificación Territorial En Área Rural.

“Una planificación en áreas rurales deben ser capaz de integrar dentro de sus estrategias a las nuevas funciones que, a la luz del contexto actual, adquiere lo rural, más allá de seguir conteniendo las tradicionalmente consideradas.” (Pérez, 2001)

“En un contexto de desigualdades territoriales como el actual, se reconoce que la planificación territorial tiene que basar su gestión en la equidad y en la participación (sobre diseño y previsión de desarrollo desde el enfoque sistémico) con una perspectiva de conjunto que tenga en cuenta las características y necesidades de las partes y las relaciones entre ellos y el entorno.” (Edelmira Pérez, Martín Pérez, Liliana Fernandez, 2009)

7.3.Desarrollo Rural y el Ordenamiento Territorial.

Del desarrollo debe considerar al territorio, debe generar equilibrio multidimensional, entre políticas de territorio-social-ecología-agua-espacios de esparcimiento-usos agrarios-economía.

“Lo rural tiene un papel relevante en el desarrollo territorial a diversas escalas, no solo para el campo y sus habitantes, sino para el conjunto de la sociedad. Esto resulta muy relevante cuando las estrategias de desarrollo del país están basadas en un enfoque de desarrollo sostenible integral que aborda el desarrollo socioeconómico y socioambiental con objetivos, indicadores y metas de sustentabilidad integral” (Orea, 1993)

7.3.1. Enfoque Del Desarrollo Rural.

Este enfoque teórico debe traducirse en políticas sociales y económicas que incentiven el incremento de la competitividad de la agricultura en general y de las empresas agrícolas en particular, garanticen la distribución social y espacial equitativa de los beneficios del desarrollo y orienten el diseño y ejecución de instrumentos de macro, meso y microlíticas con una perspectiva de largo plazo, por medio del manejo racional de los recursos naturales y el medio ambiente.

“El enfoque de desarrollo rural propuesto plantea como eje central la transformación productiva y comercial de la agricultura de los países de América Latina; Aunque se reconoce su papel motor, se enfatiza la necesidad complementarlo con la

inclusión explícita de las dimensiones social y ambiental en el modelo nacional de desarrollo, para que éste pueda transitar hacia un estado de equilibrio estable.”
(Sepúlveda, Desarrollo Sostenible Microregional, 2002)

7.3.2. Desarrollo Rural Endógeno.

Se define como "un proceso tendiente a incrementar el bienestar de la comunidad rural, mediante el establecimiento de actividades económicas y socioculturales utilizando básicamente, sus propios recursos humanos y materiales.

7.3.3. Desarrollo Rural Integrado.

Es la integración de todas las potencialidades de aprovechamiento de los recursos existentes en la zona.

7.3.4. Desarrollo Rural Con Enfoques Local.

Es el proceso de organización del futuro de un territorio, y es el resultado del esfuerzo de planificación y concertación emprendido por el conjunto de actores locales, con el fin de valorizar recursos humanos y materiales de un territorio dado, manteniendo una negociación o diálogo con los centros de decisión económicos, sociales y políticos en donde se integran y de los que dependen.

7.3.5. Enfoques Integrados Para El Desarrollo Rural.

Inmoviliza los recursos existentes, bajo la producción, la diversificación de actividades productivas y empleos.

7.3.6. Enfoques Territorial Para El Desarrollo Rural.

El territorio juega el papel de integración y factor de desarrollo.

7.3.7. Enfoques Coordinados Para El Desarrollo Rural.

El proceso de organización es el resultado de la planificación de actores locales, con el fin de valorizar recursos humanos y materiales de un territorio.

7.3.8. Instrumentos Para El Ordenamiento Territorial.

Para llevar el proceso de ordenamiento territorial existen 2 tipos de instrumentos los operativos, que dan lineamientos para un Plan de Ordenamiento Territorial, y los normativos que son planes de Ordenamiento Territorial.

7.3.9. Instrumentos Operativos.

Se encuentran los lineamientos de políticas de ordenamiento territorial, que es un instrumento técnico-político. Los informes de evaluación técnica que se da a nivel nacional, de la mano de gobernación y municipio. Las guías metodológicas que definen el marco conceptual y procesos metodológicos para realizar los lineamientos de planificación.

7.3.10. Instrumentos Normativos.

Son los planes de ordenamiento territorial, de carácter normativo, técnico-político, administrativo, para la regularización y gestión del Uso de Suelo y Optimización de la ocupación. Estos instrumentos deben tener una vigencia de 10 años que establezcan normas y sean la base para un Plan de Desarrollo.

7.4. Planes Territoriales.

Los planes de ordenamiento territorial son instrumentos flexibles, que deben modificarse, según las evaluaciones multidimensionales y la evolución socio espacial.

Se caracteriza por distintos planes según su categoría.

El proceso de ordenamiento territorial se considera diferentes escenarios futuros donde se piense en el bienestar de la población, los factores naturales y el manejo racional de los recursos naturales.

“El plan es una herramienta de planificación. Constituye un conjunto de objetivos y propuestas que se expresa a través de un modelo determinado dentro un programa de acción y coordinación, con metas establecidas en el tiempo.” (SIMBOLAR, 2017)



Figura 2. Categorización de planes de Ordenamiento.

7.5.Características De Un Plan Territorial.

El objetivo es que una herramienta que busque dar soluciones a través de acciones vinculadas a las dimensiones: socio-espacial, socio-ambiental, socio-económico, equipamientos, servicios básicos, habitad movilidad urbana, cultural y turismo, la cual obtiene resultados, clarifica dudas establece actividades y prioridades a realizar.

7.5.1. Plan Territorial A Corto Y Mediano Plazo.

Este se caracteriza por llevar a cabo acciones concretas de dos a cinco años; este proporciona datos, agiliza los procesos de socialización y busca financiamientos para definir los siguientes pasos que llevan a realizar un proyecto a largo plazo

7.5.2. Plan territorial a largo plazo.

Los objetivos den ser proyectados a un mayor de 5 años. Este permite el desarrollo de un plan de usos de suelo y ocupación del territorio, estas deben ser diseñadas tomando en cuenta las políticas de generar un aprovechamiento de las tierras, del manejo sostenible y ecológico de ella y mejorar la producción con infraestructuras que tengan las condiciones y sean adaptadas al lugar.

7.5.3. Características del PLOT.

Este establecerá la manera en la cual la comunidad ocupará el territorio, generando ejes de crecimiento, e infraestructura y servicios básicos de una manera coherente.

“El Plan de Lineamientos para la Ocupación del Territorio se constituye en un instrumento de carácter técnico orientador, que organiza y articula el territorio en función de sus potencialidades, limitantes y características biofísicas, socioeconómicas, culturales y político institucionales, de tal manera que se optimice el sistema de asentamientos humanos y se mejore la cobertura y el acceso a servicios sociales, así como a la infraestructura productiva.” (Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, 2016)

7.5.4. Características del PLUS.

En el plus interviene la institución encargada regular los derechos y la distribución de la tierra (INRA), el cual deben ser normas que definan las condiciones y características del suelo.

“Es un instrumento de carácter técnico normativo que determina los usos de los suelos en función a sus limitantes y potencialidades.” (Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, 2016)

7.5.5. Características de un Ordenamiento Territorial.

El ordenamiento territorial es la base para el desarrollo integral sostenible, este es un instrumento técnico de carácter normativo, político, administrativo para regular el uso de suelo y optimizar la ocupación en el territorio.

“El ordenamiento territorial, como componente fundamental de la Planificación del Desarrollo Sostenible, es el proceso de organización del uso y la ocupación del territorio, en función de sus características biofísicas, socioeconómicas y político-institucionales” (Ministerio de Desarrollo Sostenible, 2005)

“El ordenamiento territorial se constituye en la base para el desarrollo integral y sostenible de los departamentos y municipios, ya que permite orientar la distribución de las inversiones públicas y privadas, optimizar las actividades productivas promoviendo el uso adecuado de la tierra, así como identificar áreas que puedan presentar amenazas para la población y las actividades socioeconómicas.” (Ministerio de Desarrollo Sostenible, 2005)

7.5.6. Características del POTP.

Este Plan de Ordenamiento Territorial Participativo tiene 7 ejes estratégicos, desarrollo forestal, agropecuario, protección, conservación hidrológica y ecológica, desarrollo urbano, infraestructura vial.

“El diagnóstico territorial participativo permitió generar información base para la evaluación de conflictos de uso de suelos en los escenarios actual y tendencial en la zona, así como el planteamiento de un escenario, sometido a consenso en talleres de consulta, como base para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Participativo” Vega Jiménez &prins (2008)

7.5.7. Características del OTMR.

Es decir, que las dimensiones social, económica, territorial, ambiental, deben involucrarse con el uso y ocupación de la tierra. Este OTMR debe generar una configuración territorial conjuntamente con los asentamientos humanos, actividades productivas, y equipamientos. Al identificar las dimensiones, conocer las condiciones, cualidades, del territorio da como resultado la realidad socio territorial.

“El plan constituye uno de los instrumentos del proceso de ORDENAMIENTO TERRITORIAL de MUNICIPIOS RURALES y como tal, es la expresión técnica, sociopolítica, económica del proceso, a través de cuales se generará en forma participativa..... es necesario que involucre integralmente aquellos elementos de carácter biogeofísico, socioeconómico y cultural relacionados con la dinámica socio territorial” (Albornoz, 1998)

7.6.Estrategias de participación para el Ordenamiento Territorial en municipios rurales.

La principal estrategia es la participación, los habitantes son los principales actores, esta participación debe ser con todos los habitantes del municipio.

7.7. Bases legales para el Ordenamiento territorial en municipios rurales.

La base legal que se propone son regulaciones sobre la preservación del agua: cantidad y calidad; regulación del uso y ocupación del territorio; problemática ambiental; preservación de tierras de alto valor agrícola.

7.8. Características del POTNC

Esta propuesta se origina en Puno-Perú, el autor nos plantea una propuesta descriptiva-deductiva-analítica.

“El proceso de formulación de Plan de Ordenamiento Territorial a Nivel Comunal y su ejecución, requiere disponer de un equipo profesional técnico mínimo, que cuente con las capacidades suficientes para orientar el desarrollo del proceso técnico y desempeñarse como facilitadores de la gestión del desarrollo comunal, con participación activa de la población, concertando, promoviendo consensos en torno a propuestas estratégicas y proyectos para la elaboración del programa de ordenamiento y el desarrollo territorial” (Bardales, 2017)

7.9. Características del PTDI.

Son planes de mediano plazo (5 años) que permiten que los gobiernos autónomos departamentales, regionales, municipales y comunales elaboren su propio plan territorial de manera articulada así fortalecer el crecimiento progresivo y no disperso.

Promueve otros planes de largo, mediano y largo plazo, la asignación de recursos, evaluación y ajustes, y la creación de planes paralelos.

“La planificación territorial del desarrollo integral articula de forma progresiva la planificación del desarrollo integral con la planificación territorial” (Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, 2016)}

7.10. Metodología para realizar una planificación territorial.

Las metodologías usadas para una planificación micro regional son adaptadas según el modelo político nacional de desarrollo. Su diseño se modifica según el enfoque que se requiera, y requiere de instrumentos técnicos para afrontar los diferentes desafíos y limitaciones.

“Guía metodología no es un documento definitivo de reglas y procedimientos estrictos relacionados con el ordenamiento territorial. Sí, en cambio, se constituye en una base metodológica mínima y flexible que deberá ser ajustada y modificada periódicamente, de acuerdo con los requerimientos e iniciativas que surjan en futuras experiencias de ordenamiento territorial que se realicen en el nivel municipal.” (Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, 2001)

7.11. Desarrollo integral del territorio.

“El plan territorial es un instrumento de orientación para todas las acciones de intervención; entendiéndose como tales, todas aquellas facultades que el gobierno municipal asume, con el fin de regular controlar y promover la estructura y dinámica socio territorial” (Méndez, 1996)

7.11.1. Importancia de un desarrollo integral

“La clave del cambio en un sistema socio ecológico rural recae en la habilidad del subsistema social para crear y gestionar condiciones que generen riqueza, permanecer alerta ante cambios en el sistema y su entorno, y en su caso, impulsar una reorganización.” (Ambrosio, 2017)

La capacidad que se requiere para orientar un sistema de planificación en áreas rurales debe adaptarse a la gobernabilidad territorial, y la gestión integral del territorio.

7.11.2. Alcances del desarrollo integral en la planificación.

“Se siguen concibiendo, diseñando y desarrollando aplicando las fases clásicas a partir de un análisis diagnóstico muy general de la zona de ubicación, seguir con los objetivos, el análisis de mercado, el estudio técnico o de ingeniería y las demás fases hasta su puesta en marcha; pero carecen o subestiman el estudio integral del territorio” (Tejedo, 2014)

7.12. Dimensiones para el desarrollo integral en el área rural.

7.12.1. Dimensión Socio-demográfico.

Tomamos en cuenta las características generales de un grupo poblacional, Sexo, edad, nacionalidad, profesión u ocupación, nivel educativo.

5.1.1. Dimensión Sociocultural.

Se relaciona las características culturales con el desarrollo social y como estas son capaces de desarrollarse y evolucionar o mantener a lo largo del tiempo, este llega a volverlos parte de su manera de vivir, relacionarse, los valores, formas de construcción, estos condicionan de manera decisiva la educación, la producción y la economía y evolución del área rural.

5.1.2. Dimensión físico espacial.

Cuenta con topografía, hidrografía, división geopolítica. Son los actores físicos que distinguen la zona.

5.1.3. Dimensión Económico productivo.

Se desarrolla mediante un análisis espacial, temporal, que se registra en el ámbito rural.

5.1.4. Política institucional.

La toma de decisiones se la realiza de manera mayoritaria, es decir que la comunidad elige cada decisión de su manera de crecimiento. La falta de políticas para el medio ambiente, para mejorar la producción el manejo de los recursos económicos, hace una diferencia y es un indicador referente para la comunidad.

5.1.5. Dimensión Vivienda Hábitat Integral.

El hábitat no solo es el asentamiento humano, viviendas, edificaciones y construcciones de estructuras, sino el hábitat es una delimitación de un espacio, puede ser las limitaciones entre barrios, zonas, viviendas (el acto de habitar individuos) como

también es la configuración de recorridos, y de tránsito, la relación del espacio material ambiental y social.

Se propone replantear el uso de la vivienda tradicional del área rural para darle un nuevo valor, y como este se integra y conecta con el entorno, estos a su vez se interconectan para integrar los equipamientos comunales, los espacios de recreación, y los hitos del lugar.

5.1.6. Infraestructura y servicios básicos.

Son espacios predominantes de uso público, para realizar actividades económicas, servicios de salud, educación, y el sistema de servicios básicos.

5.1.7. Estructura de movilidad urbana.

Comprende la estructura vial, los usos que comprenden (comercio, transporte, turismo, conexión de viviendas, cultural) la estructuración de la comunidad a la zona urbana y a las actividades cercanas.

5.1.8. Dimensión Agro forestal.

El sistema agroforestal da beneficios ambientales, socioculturales, económicos. Este se da en extensiones de tierra limitada y beneficia a pequeños agricultores. Es un conjunto 4 sistemas: árboles con cultivos perennes, (multiestrato-sistema de producción dinámica), árboles intercalados con cultivos (producción lineal-monocultivos), huertos y sistemas agrosilvopastiles (actividades agrícolas y ganaderas).

5.1.9. Dimensión de Desarrollo sostenible.

Esta se encuentra implícitamente en las dimensiones ya dichas, pueden ser integradas y relacionadas, o excluyentes una de otra.

7.13. Participación comunitaria.

La participación de las comunidades en la planificación del área rural es una herramienta necesaria, porque dan a conocer las necesidades de primera mano de acuerdo con su contexto social, cultural.

“La participación es una herramienta muy efectiva en la planificación y el diseño, sirve como intermediario entre el planificador, diseñador y el usuario interesado.” (Alina Delgado, 2017)

7.14. Planificación participativa.

La participación de los individuos en la planificación da a reconocer su contribución de información interna y externa, y conocimientos empíricos, esto nos da paso a que esas sean un referente a una planificación deseada y no impuesta por externos.

“Los procesos de planificación participativa no deben entenderse sólo como análisis de la realidad y un conjunto de acciones a cumplir por parte de la comunidad. Lo que buscamos es una participación transformadora y a la consolidación del sujeto social político.” (J.J Pérez, 2000)

7.15. Herramientas participativas.

Las principales herramientas de comunicación son las reuniones de grupo, lluvia de ideas conversatorios. Los instrumentos y herramientas de recolección de datos son consensuada con la población, y con la implementación científica sirve para definir las políticas del lugar.

“La comunicación es una herramienta de mucha importancia en los procesos de planificación participativa local.” (Levy, 2002)

7.15.1. Investigación participativa.

Se toma en cuenta métodos de análisis observatorios, descriptivos, los cuales dan un diagnóstico cuantitativo, cualitativo.

7.15.2. Árbol de problemas.

Analiza las relaciones Causa-efecto de los problemas identificados, los problemas más comunes en las comunidades son: poca participación, falta de interés, falta de organización, falta de recursos económicos, la falta de alimentos, falta de agua, mal estado de infraestructuras, falta de alimentos, analfabetismo, falta de oportunidades laborales, migración.

7.15.3. Alcance de la participación comunitaria en la planificación.

La participación comunitaria garantiza un análisis de las necesidades básicas, el diseño y propuestas parte desde de la manera en que ellos viven, se movilizan, y generan puntos de encuentro, dan pautas para determinar una estructura sociodemográfica, biofísica y cultural.

El alcance de una investigación participativa deriva de una recolección de datos, interpretación y análisis real del lugar.

7.15.4. Importancia de la participación en la planificación.

Contribuye en la toma de decisiones comunes para enfrentar los problemas y buscar soluciones para el bien conjunto.

La participación de los habitantes genera una apropiación de su comunidad, e impulsa el compromiso de las familias a contribuir para obtener otras condiciones de vida, generar más empleo, obtener mayores ingresos económicos, aumentar la productividad agrícola, y mejorar prácticas de cultivos.

7.17.Principios del Ordenamiento Territorial en Bolivia.

7.17.1. Integridad en el Ordenamiento Territorial.

El ordenamiento territorial articula los componentes biofísicos, económicos, sociales, culturales y político institucionales.

7.17.1. Concurrencia en el Ordenamiento Territorial.

El ordenamiento territorial promueve la articulación administrativa e institucional como base de una planificación y administración coherente tanto vertical como horizontal, racionalizando la toma de decisiones y optimizando el uso de los recursos disponibles.

7.17.2. Subsidiariedad en el Ordenamiento Territorial.

El ordenamiento territorial fortalece el proceso de descentralización administrativa, asignando a las instancias de gestión pública que componen los niveles nacional, departamental y municipal, responsabilidades y competencias definidas.

7.17.3. Participación en el Ordenamiento Territorial.

El ordenamiento territorial asume y dinamiza la integración entre las entidades públicas, privadas y la sociedad civil.

7.17.4. Precautorio del Ordenamiento Territorial.

A través del conocimiento que se tiene del territorio, el ordenamiento territorial permite definir acciones preventivas para evitar daños ambientales, sociales y económicos que podrían ser irreversibles.

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

8. MARCO METODOLÓGICO

En el marco metodológico se presentan diferentes métodos de investigación que se adecuen a los objetivos, estos métodos se basan en la formulación de una hipótesis la cual es necesaria para este trabajo de investigación.

Después de la hipótesis la información será clasificada, organizada y analizada en diferentes marcos, Marco teórico, marco legal, marco conceptual, marco real, diagnóstico, etc. Esta información será operalizada y utilizada.

8.17.Paradigma investigativo.

El paradigma que se utilizó para la realización de este trabajo, es el paradigma de investigación, ya que las características del mismo son las de investigar un problema, y proponer una solución, en este estudio identificamos un problema y proponemos una solución a nivel de un proyecto de planificación territorial.

Este paradigma resuelve problemas a través de un estudio científico y métodos para interpretar comprender los resultados de la investigación. Este busca identificar un problema, comprenderlo y proponer métodos para dar con la solución.

1.1. Técnicas e instrumentos de investigación.

Son los procedimientos que realizaremos para obtener información del lugar de estudio.

Las herramientas en las que nos apoyaremos para recopilar, organizar e interpretar la información son la técnica y los instrumentos.

Las técnicas son los procedimientos que permiten generar una relación con el lugar a investigar, que serán entrevistas, encuestas; los instrumentos son los mecanismos que se realizan como investigadores para recolectar información estos pueden ser Formularios, encuestas, documentos.

1.2. Población de estudio.

La investigación cualitativa permite realizar una muestra de población, Este nos indicando la información que obtendremos, datos de la población de Orozas Arriba.

1.3. Diseño de las técnicas de investigación

Para realizar el esquema metodológico de la **“Planificación Rural, Comunitario-Participativo, Plan De Ordenamiento Territorial Integral, Para La Comunidad Rural Orozas Arriba.”** asentamos la información en un paradigma, este nos exige una metodología de investigación. Porque este investiga un problema y da una solución.

Por coherencia metodológica exige por norma la elaboración de la hipótesis, esta hipótesis es hipótesis por causalidad. Una vez obtenida la hipótesis buscaremos información para que a realizar una propuesta de planificación para la comunidad de Orozas para mejorar su calidad de vida. Una vez obtenida la información clasificamos la información.

Esta clasificación se divide en Marco Teórico, Marco Legal, Marco Conceptual, Análisis de modelos reales, Diagnóstico y evaluación, del territorio.

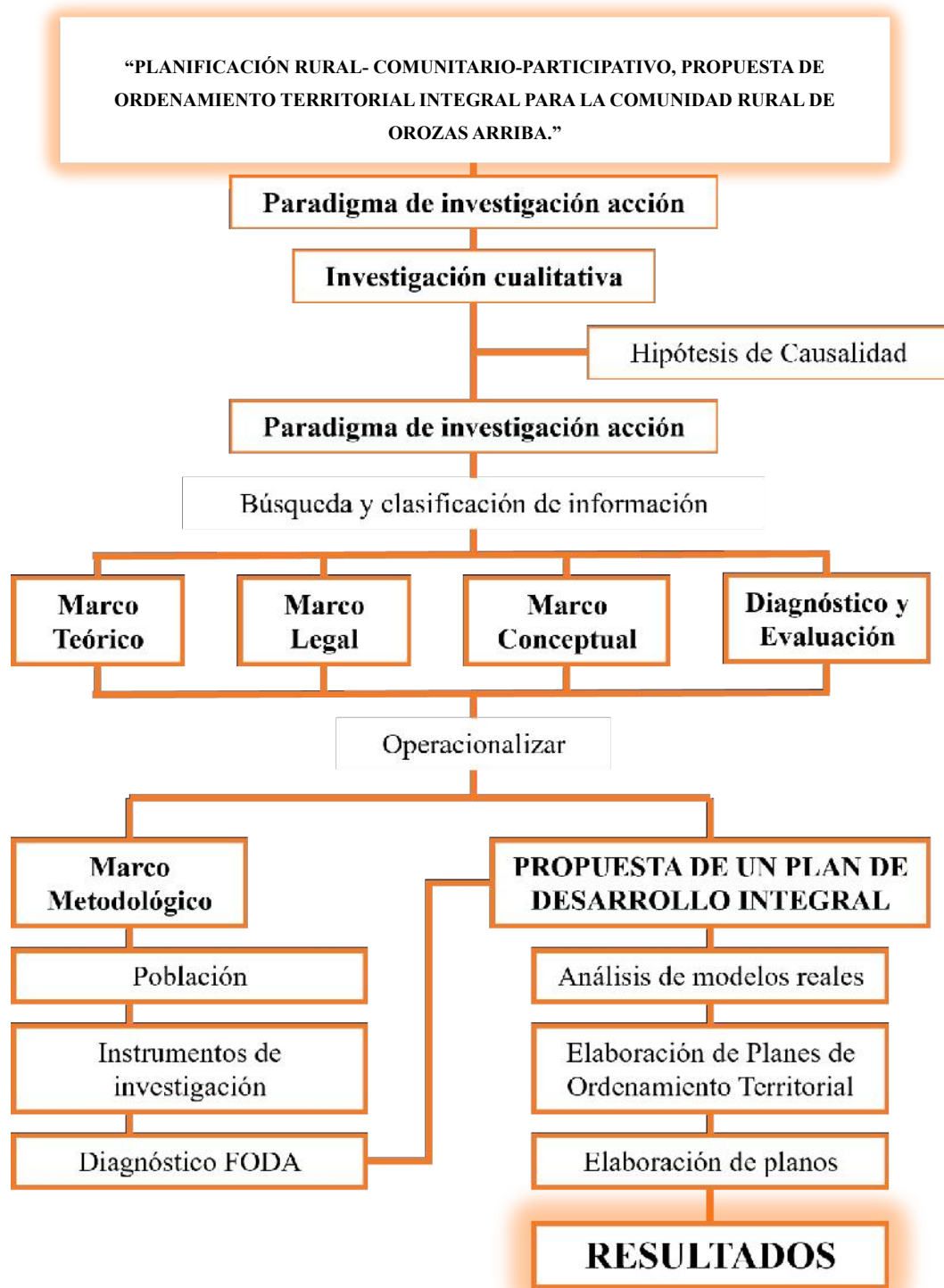


Figura 3. Esquema Metodológico. Elaboración Propia

CAPÍTULO IV

MARCO CONCEPTUAL

9. MARCO CONCEPTUAL.

La conceptualización del tema permite obtener una mejor comprensión con respecto a las guías de ordenamiento territorial, el uso y la aplicación de las mismas y su impacto en la evolución de los espacios rurales y urbanos. En la parte investigativa se presentan una serie de términos y conceptos necesarios para poder entender la guía y su aplicabilidad.

Dicha información en cuanto a conceptos posibilita tener una mejor interpretación del presente estudio.

9.1. Identidad Rural.

Entendemos que pro identidad es como crecemos, como nos sentimos, como es el día a día y la relación que se tiene con los otros, es “Aprender Y Aceptar Un Forma De Vida” por lo tanto la identidad rural sería el conjunto de varios elementos culturales, ambientales, productivos paisajísticos, ambientales, históricos.

9.2. Planificación Comunitaria.

Al descomponer el término “planificación” en dos simples palabras, queda definido como: plan de acción. De esta forma, la planeación es un ejercicio diario de carácter mental y lógico que precede las acciones presentes y las proyecciones de nuevas iniciativas.

En términos concretos, la planeación comunitaria es un proceso dinámico y ajustado a la realidad cotidiana de una población, con el fin de tomar decisiones mediante una metodología para prever acciones en colaboración.

9.3. Comunidad Productiva.

“La Ley Avelino Siñani-Elizardo Pérez (LASEP) y el diseño curricular del modelo socio comunitario productivo ha puesto en el escenario del análisis y el debate dos temáticas fundamentales: la educación productiva y la construcción comunitaria.

Ambas suscitan incertidumbre porque se trata, en propiedad, de contenidos y prácticas a crear con base en las características del proceso de construcción del Estado Plurinacional de Bolivia y en las distintas experiencias históricas de educación productiva. Si esto representa ya en sí mismo un enorme desafío, de ambas dimensiones del nuevo modelo educativo la construcción comunitaria es sobre la que menos precisión existe, aunque al mismo tiempo es sobre la que menos preocupación parece haber.” (Alarcón, 2011)

9.4. Resiliencia Comunitaria.

“La resiliencia comunitaria se refiere por lo tanto a la capacidad del sistema social y de las instituciones para hacer frente a las adversidades y para reorganizarse posteriormente de modo que mejoren sus funciones, su estructura y su identidad. Identifica la manera en que los grupos humanos responden a las adversidades que como colectivo les afectan al mismo tiempo y de manera semejante.” (Juan de Dios, 2020)

9.5. Configuración De La Imagen Rural.

La configuración de la imagen rural es el espacio formado por grandes extensiones de tierra en donde el humano desarrolla actividades agrícolas, ganaderas y forestales, que corresponden al sector económico primario.

9.6. Asentamientos Humanos.

Los asentamientos humanos se forman con el tiempo. Normalmente se localizan cerca o en medio de zonas con recursos naturales suficientes o abundantes, como el agua dulce. Muchos también se ubican en sitios con recursos naturales económicamente importantes debido a la conveniencia de su comercio o desarrollo industrial.

“Un asentamiento humano es un sitio específico donde se establecen varias viviendas o refugios habitados. Generalmente se compone de una comunidad, ya que los seres humanos muy rara vez viven aislados entre sí. Todos los habitantes comparten un territorio común, pero cuentan con uno propio.” (Maria, 2020)

9.7. Tipo de planes de ordenamiento territorial.

Los planes de ordenamiento territorial se dividen depende la categoría. A nivel macro, micro, existen planes departamentales, nacionales, locales, municipales, rurales.

9.7.1. Área Intensiva.

“Porción de territorio continuo o discontinuo que concentra la mayor consolidación física de su red vial, manzanas, predios y densidad en edificaciones, equipamientos, actividades y servicios del área urbana.” (INRA, 2007)

9.7.2. Área Extensiva.

“Porción de territorio continuo o discontinuo correspondiente a extensiones del área intensiva que constituye el área de reserva y de amortiguamiento del crecimiento donde se combinan usos residenciales, secundarios, terciarios o cuaternarios con usos productivos, estratégicos, con baja densidad” (INRA, 2007)

9.7.3. Plan De Ordenamiento Territorial A Nivel Comunitario (POTNC).

“...se hace necesaria una propuesta para la elaboración sistemática de los planes de ordenamiento territorial comunal, en los niveles del corto, mediano y largo plazo, de tal manera que se pueda contribuir a mejorar 17 las condiciones de vida del poblador rural y sirva de base para la formulación de los planes de desarrollo territorial a nivel de distritos y provincias, como se ha señalado, un esfuerzo de planificación de abajo hacia arriba..” (Vassi, 2017)

El autor de esta tesis hace un análisis íntegro del desarrollo territorial en Puno-Perú, y propone una metodología para formular un plan de Ordenamiento territorial a nivel comunal.

9.7.4. Plan De Ordenamiento Territorial (POT).

“Instrumento que promueve la estructuración del territorio mediante su vertebración, la optimización funcional de los centros, redes, flujos, de las actividades productivas y distribución de los servicios, basada en la jerarquización de los asentamientos humanos con el propósito de generar la regionalización.”

9.7.5. Plan De lineamientos para la Ocupación Del Territorio (PLOT).

“Es un instrumento de carácter normativo, técnico político y administrativo para la gestión del territorio mediante el cual se planifica y regula el uso del suelo y se optimiza las modalidades de su ocupación.” (Ministerio de Desarrollo Sostenible, 2005)

9.7.6. Plan De Uso De Suelo (PLUS).

“Instrumento técnico normativo que define las categorías y subcategorías de uso del suelo, así como las reglas de intervención, reglas de uso y recomendaciones de manejo con el fin de lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del departamento o de los municipios.” (Bolivia, s.f.)

9.8. Turismo Rural.

“Es una actividad *turística* que se realiza en un espacio rural, o natural, habitualmente en pequeñas localidades (menores a los 1000 o 2000 habitantes) o fuera del casco urbano en localidades de mayor tamaño.

Las instalaciones suelen ser antiguas *masías*, *cortijos* y *caseríos* que, una vez rehabilitados, reformados y adaptados, suelen estar regentados familiarmente, ofreciendo un servicio de calidad, en ocasiones por los mismos propietarios.

9.9. Agroturismo

“El agroturismo, el *turismo ecológico* y el *turismo enológico* son algunas de las modalidades que, de acuerdo a sus características, pueden incluirse dentro del turismo rural.” (wikipedia, s.f.)

9.10. Agricultura Tradicional.

La agricultura tradicional es la poca tecnificación y la ausencia en el uso de la tecnología. Por ello, su producción, que no es a escala, suele alcanzar únicamente para el consumo del agricultor, para el abastecimiento de familias o territorios pequeños.

9.11. Agricultura Sostenible.

Mediante los siguientes principios básicos: la mejora de la calidad en el medio ambiente, la preservación de los recursos naturales, el uso eficiente de los recursos agrícolas y de las fuentes de energía no renovables, la adaptación a los ciclos naturales biológicos, así como el apoyo al desarrollo económico rural y a la calidad de vida de los agricultores.

“Puede definirse como un sistema de prácticas agrícolas ecológicas basado en innovaciones científicas a través de las cuales es posible producir alimentos saludables con prácticas respetuosas para el suelo, aire, agua, y respetando los derechos y salud de los agricultores.” (Analytics, 2020)

9.12. Agroforestería:

“Es mezclar intencionalmente árboles y arbustos con cultivos o sistemas de producción animal para obtener beneficios ambientales, económicos y sociales de forma ecológicamente sustentable.” (Analytics, 2020)

9.13. Producción Agroforestal.

“Es alternativas ecológicas y productivas con la capacidad de mejorar o mantener el uso y manejo de grandes áreas degradadas de la región.” (Analytics, 2020)

9.14. Sistemas Agroforestales.

“Los sistemas agroforestales son una forma de uso de la tierra en donde plantas perennes, interactúan biológicamente en un área con cultivos y/o animales; el propósito fundamental es diversificar y optimizar la producción, respetando el principio de la sostenibilidad.” (wilkes, 2006)

9.14.1. Producción Multiestrato.

“Árboles con cultivos perennes, esta trata de simula un bosque natural, donde existen varias especies arbóreas en el espacio, las cuales se aprovecha la los estratos de cada especie de planta para nutrirse entre ellos.” (wilkes, 2006)

9.14.2. Producción monocultivo.

Es la producción agrícola lineal, de varias especies arbóreas combinadas con cultivos las cuales se generan en hileras, es muy parecida a la producción agrícola que se promueve actualmente. Es la práctica de plantar grandes extensiones de tierra con cultivos de una sola especie, aplicando los mismos patrones de cultivo, riego, fertilización y recolección; lo que deriva en la producción de grandes cantidades de un solo producto a muy bajo costo.

. Huertos.

Es la producción de verduras y hortalizas, estos pueden ser al aire libre, o interiores. Su producción es de reducidas dimensiones. Mayormente son de uso doméstico.

9.14.3. Producción agrosilvopastil.

“Es el manejo integrado de actividades agrícolas y ganaderas, aprovechando la producción con la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales.” (Wilkes, 2006)

9.15. Vivienda Productiva.

“La idea que se defiende aquí es que, de un modo u otro, «todas las viviendas son productivas» ya que todos somos de un modo u otro «trabajadores caseros».

Este enfoque establece el tema del trabajo de manera inseparable del hogar incluyendo formas de vida residenciales que no han sido tomadas en cuenta desde la perspectiva doméstico-productiva, como las de la vida residencial en edificios de apartamentos, y las problemáticas analizadas desde una perspectiva política, ecosistémica, multimedial y multiescalar de la arquitectura.” (Castillo, 2016)

9.16. Vivienda agrícola.

“La vivienda agrícola es un tipo de construcción residencial autorizada en terrenos rústicos o agrícolas. Supone la única construcción perfectamente legal, para su uso como vivienda principal de familias de agricultores que necesitan estar cerca de sus explotaciones agrícolas. Las viviendas agrícolas son las viviendas que integran la

agricultura en ellas, ya que sus habitantes se sustentan de dicha actividad. Las características de estas viviendas construidas en suelo rústico” (Canarias, 2019)

9.17. Vivienda Rural.

“El concepto de vivienda rural campesino-indígena se refiere a un tipo particular de arquitectura doméstica asociada con las lógicas productivas agrícolas y ganaderas de pequeña escala orientadas fundamentalmente al autoconsumo propio.

Las viviendas rurales son generalmente construidas de madera con techos de paja y muros de barro, o tapial, cuenta con un patio central sin cubierta, y por lo general cerca de sus viviendas se encuentran los corrales de animales.” (wikipedia, s.f.)

9.18. Terreno agrícola.

“El terreno agrícola o rústico, es aquél que por sus condiciones naturales (flora y fauna), socioculturales, por favorecer el desarrollo ganadero, forestal, pecuario, la siembra, el paisaje y la vinculación humano-ambiente (ecología), no debe ser urbanizada, y por lo tanto se destina sólo a la producción ganadera y pecuaria, producción agrícola, a la explotación minera, etc.” (Canarias, 2019)

9.19. Minifundios

“Son parcelas son una porción de terreno mínimo ... la dimensión de un minifundio va de acuerdo al tipo de producción” (Borda, 2023)

9.20. Latifundio

Son parcelas de una dimensión mayor, usadas para la explotación agraria.

9.21. Agricultura En Terracerías.

Las terrazas son un método de cultivo que propone la reordenación de las tierras de cultivo o la conversión de las colinas en tierras de cultivo mediante la construcción de plataformas en distintos niveles. A cada plataforma se la denomina terraza

CAPÍTULO V
MARCO LEGAL

10. MARCO LEGAL

En este marco se aplican aspectos relacionados con la legalidad del estudio y la planificación de los lineamientos tomados en esta investigación. Empezamos por definir la jerarquía de las normativas, según la pirámide de Kelsen y la perspectiva del autor *Mario Galindo Soza*, que da un estudio teórico sobre la pirámide de Kelsen y la realidad de la nueva Constitución Boliviana con relación a las nuevas autonomías regionales, indígenas y campesinas.

Este grafico será la base del marco normativo, ya que se relaciona directamente con el desarrollo y planificación sostenible de áreas rurales.

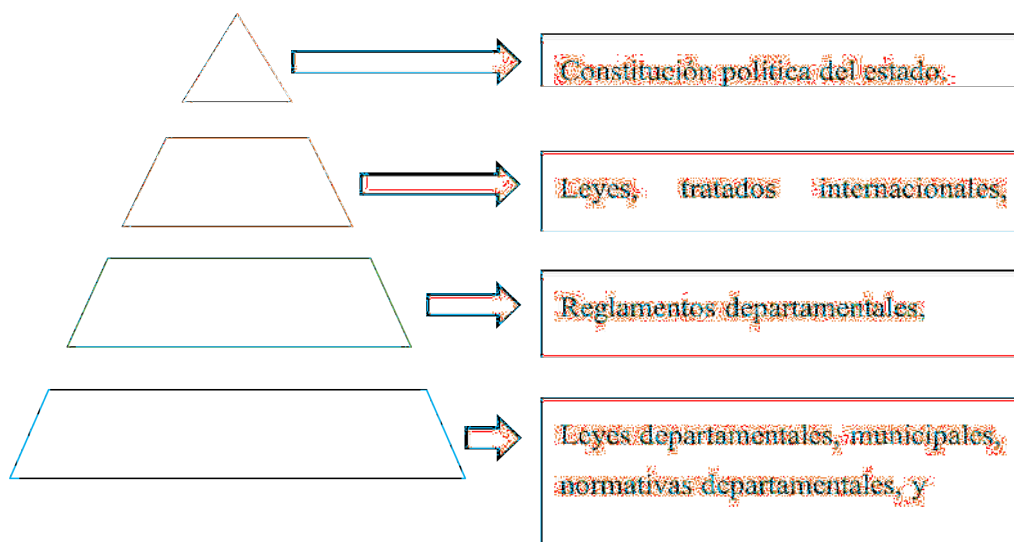


Figura 4. Pirámide de Kelsen o jerarquía normativa en la nueva CPE

10.1. Constitución Política del Estado.

Se tomar en cuenta los diferentes artículos:

Art. 9: Derecho a vivir bien, a una sociedad justa y armoniosa, sin injusticias sociales. A garantizar la seguridad, protección dialogo y respetos de las comunidades.

Art. 11: La toma de decisiones es de manera democrática, participativa, y comunitaria con igualdad de género.

Art. 13: Los tratados o convenios internacionales sobre derechos humanos serán internos.

Art. 30: Derecho a la identidad cultural y costumbres, a vivir en un medio ambiente sano y aprovechar sus recursos y ecosistemas. a la educación y salud universal. A la participación en beneficio de los recursos naturales y su territorio.

Art. 33: Derecho a un medio ambiente saludable protegido y equilibrado.

Art. 46: Derecho al trabajo estable, digno con seguridad, sin discriminación.

Art. 47: Derecho a la libre actividad económica, el estado fomentará y fortalecerá las formas comunitarias de producción.

Art. 48: El estado promueve la incorporación de mujeres al trabajo digno sin discriminación de ningún tipo.

Art. 136: Acción popular

Art. 353: El acceso a los recursos naturales será de acuerdo a la gestión ambiental respetando el desarrollo sostenible

Art. 373: Los recursos hídricos no son de propiedad privada, y todos tienen acceso a ellas en base a principios de sostenibilidad.

Art. 380: Los recursos naturales se aprovechan de manera sostenible para garantizar el equilibrio

Art. 393: Reconoce la propiedad individual y comunitaria o colectiva de la tierra siempre y cuando cumpla una función

Art. 394: Actividad agraria se realiza con criterios de desarrollo cuyos territorios estén en área indígena originario campesino.

Art. 396: El estado regula la tenencia de tierras.

Art. 397: La actividad productiva de la tierra debe estar sujeto a parámetros sostenibles y desarrollo sociocultural.

Art. 400: El estado establece mecanismos legales para evitar obtener superficies de terrenos menores a lo establecido.

Art. 404: La reforma agraria es la entidad en regularizar la tenencia de terrenos indígenas campesinos.

Art. 405: El desarrollo rural es parte de las políticas económicas el estado boliviano, apoya a emprendimientos económicos comunitarios dando seguridad y soberanía alimentaria.

Art. 406: El estado garantiza políticas, planes y programas para el desarrollo rural sostenible, forestal, agropecuario, turístico. Promueve a las organizaciones y productores que contribuyan al desarrollo rural sostenible de las comunidades y de Bolivia.

Art. 409: La producción, y otros servicios será regulada por ley.

En la constitución veremos los distintos ministerios que atribuyen al proceso de ordenamiento territorial, los cuales crean instrumentos para la planificación, desarrollo sostenible:

Ministerio de desarrollo rural y tierras:

Ministerio de desarrollo sostenible y planificación

Ministerio de planificación estratégica y participación popular.

Ministerio de planificación del desarrollo

Ministerio de Obras públicas servicios y viviendas

Viceministerio de planificación y ordenamiento territorial

Viceministerio de vivienda y urbanismo

Unidad de Ordenamiento territorial

10.2. Leyes.

Se tomará en cuenta las siguientes leyes subdividiéndolas por temas:

10.2.1. Leyes sobre el territorio.

Ley 7175, Ley INRA: tomamos en cuenta la mayoría de los artículos de la ley, ya que esta encargada de las zonas agrarias. “el estado reconoce la propiedad agraria privada cuando esta cumple una función útil.”

La ley regula la distribución equitativa de la tierra, en pro al bien estar económico ambiental y cultural a la comunidad.

Las zonas agrícolas según la Ley INRA se pueden volver de uso mixto, siempre y cuando estas cumplan el min establecido, tiene bases para la democracia en el ámbito de elección de políticas en el área rural.

Regula y controla, con normas, el uso y gestión del recurso tierra con los recursos agua, flora y fauna, bajo los principios del desarrollo sostenible; Propone políticas para la formulación y ejecución de proyectos y programas de asentamientos humanos comunarios.

Debe contribuir a ordenar los derechos de la propiedad agraria e incentivar el manejo forestal legal, en la práctica ha estimulado los desmontes ilegales y, con ello, el cambio de uso de suelos en áreas de bosque hacia actividades ganaderas y agropecuarias.

Ley 886, Derecho propietario, para el INRA: este da a conocer el derecho propietario a favor de entidades públicas, este reconoce el uso comunitario los recursos naturales y las zonas de riesgo

Ley 777, Sistema de planificación integral del estado: esta regula, controla y planifica el sistema de planificación a corto, largo y mediano plazo, con enfoques integrados, participativos, sociales. Cuenta con el Desarrollo integral para vivir bien; la planificación sectorial de desarrollo integral; planificación territorial de desarrollo integral; planificación estratégica institucional; todos los mencionados están orientados a una planificación con integridad, y transparencia.

Alcances: plan a largo plazo (25 años) Plan General de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien (PGDES).

Plan a mediano plazo (5 años) Los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI); Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI); Los Planes de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien (PGTC); Plan a corto plazo (1, 2 años) Planes Operativos Anuales (POA)

Ley 144, Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria: con la finalidad de la soberanía alimentaria t el plan de Vivir Bien, dirigido a comunidades indígena originario campesinas, y a productores individuales y colectivos de las comunidades.

Facilita normativas y herramientas para la producción agropecuaria, la producción y transformación y comercialización de alimentos, como también proyectos involucrados con el desarrollo sostenible.

Crea sistemas para mejorar el acceso a alimentos, la infraestructura y asistencia técnica, como también para el manejo sostenible de los recursos hídricos, y productivos.

10.2.2. Leyes sobre la participación popular.

Ley 1551, 20 de abril 1994, Ley de participación popular: reconoce, promueve y consolida el proceso de Participación Popular articulando a las comunidades indígenas, campesinas y urbanas, en la vida jurídica, política y económica del país. Reconoce a las organizaciones de las áreas urbanas y rurales para que representen a su territorio en actos civiles, con base en la Participación Popular

Esta ley establece que la propiedad del inmueble será formado y administrado bajo las directrices de ordenamiento territorial.

Art. 7: derechos de las organizaciones territoriales de base: Proponer, pedir, controlar y supervisar la realización de obras y la prestación de servicios públicos de acuerdo a las necesidades comunitarias, en materias de educación, salud, deporte, saneamiento básico, micro riego, caminos vecinales y desarrollo urbano y rural.

Participar y promover acciones relacionadas a la gestión y preservación del medio ambiente, el equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible.

Art. 13: tienen derecho a infraestructura de micro riego y caminos vecinales.

Ley 3545, de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria:

Señala que la propiedad comunitaria debe estar destinadas al bienestar familiar o desarrollo económico de sus propietarios; La producción agraria, actividades agropecuarias, forestales y otras de carácter productivo es el empleo sostenible de la comunidad.

Art. 42 establece que las áreas fiscales serán dotadas comunitariamente o adjudicadas mediante trámite administrativo. La dotación será a título gratuito exclusivamente a favor de comunidades, pueblos y comunidades indígenas y originarias.

El Art. 43 indica que La dotación será preferente a favor de pueblos y comunidades indígenas, campesinas y originarias sin tierra o de aquellos que las posean insuficientemente.

El Art. 72 Garantiza la participación de los pueblos indígenas y originarios en el saneamiento. Las tierras de terceros que no puedan demostrar derechos se consolidarán a favor de las TCOs. En el peor de los casos, recibirán compensación si las tierras fuesen insuficientes

10.2.3. Leyes sobre cuidado del medio ambiente.

Ley 1333: La presente Ley tiene por objeto la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, hace referencia al ordenamiento territorial como instrumento de planificación ambiental.

Reglamentación de gestión ambiental, Ley 1333:, contiene un plan de adecuación ambiental, el cual Consiste en el conjunto de planes, acciones y actividades que el REPRESENTANTE LEGAL proponga realizar en un cierto plazo, con ajuste al

respectivo Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental, para mitigar y evitar las incidencias ambientales negativas de un proyecto, obra o actividad en proceso de implementación, operación o etapa de abandono.

Ley 1257: Esta ley reconoce los derechos étnicos y territoriales de los pueblos indígenas y posibilita el acceso legal para hacer uso de sus recursos forestales, los mismos que serían estipulados con la aprobación de la Ley Forestal y la Ley INRA.

Ley 1700, Ley Forestal: cuentan con bases al desarrollo sostenible, estas tienen metas, y objetivos, el de proteger los recursos hidrográficos, detener la erosión, y degradación de bosques, conservar el medio ambiente y la biodiversidad; así como fomentar la concientización de la protección y el cuidado del mismo. su objetivo es la utilización sostenible y la protección de los bosques y tierras forestales; promueve las actividades sostenibles sobre las áreas boscosas.

Ley 144, Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria: con la finalidad de la soberanía alimentaria t el plan de Vivir Bien, dirigido a comunidades indígena originario campesinas, y a productores individuales y colectivos de las comunidades.

Facilita normativas y herramientas para la producción agropecuaria, la producción y transformación y comercialización de alimentos, como también proyectos involucrados con el desarrollo sostenible.

Crea sistemas para mejorar el acceso a alimentos, la infraestructura y asistencia técnica, como también para el manejo sostenible de los recursos hídricos, y productivos.

Ley 319, Ley Macro de Gestión Integral de Residuos Sólidos: es una ley a mediano y largo plazo, esta se aplica tanto en áreas urbanas como en áreas rurales, se basa en promover, concientizar sobre el tratado y disminución de residuos sólidos.

10.3. Decretos Supremos

D.S 1391: determina que toda persona tiene acceso al acceso de agua potable y alcantarillado, como así de electricidad, gas, y telecomunicaciones; la provisión de estos

servicios es universal, siendo estos accesibles, con calidad, continuidad y eficiencia, como también el acceso a salud, educación y vivienda.

Las organizaciones comunitarias pueden obtener el acceso a viviendas económicas-productivas, y tienen derecho a contar con una reglamentación específica, generando políticas y estrategias con el ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

D.S. 2558: es competencia del estado generar políticas para el desarrollo rural integral, para aumentar ingresos y mejora la calidad de vida de las comunidades, aumentando la producción, ventas, y auto consumo; los ministros de desarrollo tienen la obligación de generar inversiones públicas y financiamiento para lograr los objetivos.

D.S. 4560: fomenta proyectos, planes y programas para el incremento sostenible de la producción agrícola, pecuaria, agroindustrial y turísticas como apoyo a la Ley INRA, para la inversión o financiamiento del estado, ya que la producción nacional y fomento agropecuario después de la pandemia del 2020, se volvió prioridad para el gobierno nacional actual.

D.S. 4632: fomenta la producción agrícola sostenible, para alcanzar la soberanía alimentaria, fomenta la producción tradicional orgánica y ecología, generando apoyo al productor local y asociaciones comunitarias con gestión de proyectos, estudios, de inversión e investigación.

Este crea proyectos de apoyo a la producción de agricultura sostenible, agroecológica, tradicional, que reconstruyan ideas y fomenten a la seguridad alimentaria.

D.S. 25717: El Sistema Boliviano de Tecnología Agropecuaria, como un modelo de articulación entre el sector público y privado del país dirigido a la modernización tecnológica agropecuaria forestal y agroindustrial.

10.4. Normativas

Normas técnicas de vivienda: se asientan en la interrelación del ámbito económico, social, territorial y ambiental; oportunidad para mejorar el acceso a la propiedad de una vivienda, de acuerdo a condiciones técnicas mínimas; seguridad referida

a la reducción de vulnerabilidad y eficiencia que optimiza el uso de recursos para maximizar la satisfacción de la demanda social.

Art. 20: Los Gobiernos Municipales son la instancia política a nivel Municipal, cuyas competencias son: a. Promover y hacer cumplir las Normas Técnicas de Vivienda. b. Controlar a través de las unidades técnicas respectivas el cumplimiento de las Normas Técnicas de Vivienda. c. Establecer mecanismos de difusión del contenido de las presentes normas

Art. 32: Toda vivienda constará como mínimo de tres ambientes: estar comedor-cocina, un dormitorio y baño completo o en su caso de cuatro piezas considerando una de ellas para el funcionamiento de la cocina.

Art. 45: Prevención de riesgos naturales - Con la finalidad de preservar la vida, el patrimonio y las viviendas, los gobiernos locales en uso de sus autonomías, deberán elaborar un reglamento de prevención de desastres naturales como requerimiento para la aprobación de urbanizaciones nuevas.

10.4.1. Programas Internacionales

PNUD: promueve convocatorias, incentiva y facilita financiamientos para investigaciones, proyectos, programas, herramientas y políticas de la mano del gobierno boliviano y los municipios para llevar a cabo los objetivos del desarrollo sostenible.

FAO: genera iniciativas inclusivas en zonas rurales, impulsa una ruralidad eficiente, inclusiva, con mayores oportunidades económicas, y una seguridad alimentaria en todo el proceso.

FIDA: facilita financiamientos para proyectos para combatir la pobreza rural, el empoderamiento de las comunidades indígenas campesinas, y población de mujeres y jóvenes.

BID: (banco Interamericano de Desarrollo) realiza financiamientos para investigación científica y tecnología en instituciones, también para financiar bonos contra el hambre, seguridad alimentaria, para programas de seguridad alimentaria, programas de Agua y agricultura y desarrollo rural, todos estos y más para que el gobierno boliviano mejore las condiciones de vida en el área rural.

CAPÍTULO VI

MARCO REAL

CIPCA: realiza actividades y facilita financiamientos para sistemas de producción agroecológica campesina e indígena, y apoya políticas y herramientas en favor a la agricultura familiar, y gestión territorial.

COSUDE: (la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación) igual realiza actividades para promover la seguridad ambiental, el cuidado del medio ambiente, para promover cadenas productivas desde la producción hasta la comercialización.

GTZ: (Cooperación Técnica Alemana) apoya los recursos agrícolas, pecuarios y forestales, impulsa a realizar tecnologías innovadoras para el beneficio de los municipios y las comunidades.

SC-CF: (Secours Catholique) realiza actividades para intervenciones al desarrollo rural, socioeconómico, fortalecimiento a actividades alimentarias.

11. ANÁLISIS DE MODELOS REFERENCIALES

En este capítulo se realiza un análisis de modelos reales existentes, estos modelos son estudios, guías, bases conceptos y propuestas metodológicas ya realizadas y/o implementadas, usadas para realizar planes de ordenamiento y gestión territorial como también la implementación del diseño participativo en la planificación.

Estos están divididos según jerarquía, desde modelos internacionales, nacionales y modelos locales.

11.1. Modelos referenciales internacionales.

11.1.1. Propuesta de ordenamiento territorial rural a escala comunal - Tuquina, Pomata.

Esta investigación es el modelo real más adecuado para el proyecto, realizan una propuesta metodológica de un Plan de Ordenamiento Territorial a nivel comunal **POTNC** de carácter participativo, ha dado pie a propuestas de proyectos estratégicos, como ser infraestructura, producción, cultivos, turismo, etc.

La aplicación de esta metodología tiene 5 fases estratégicas para un periodo de 10 años.

Fuente: *Propuesta De ordenamiento territorial rural a escala comunal-Tuquina Pomata*

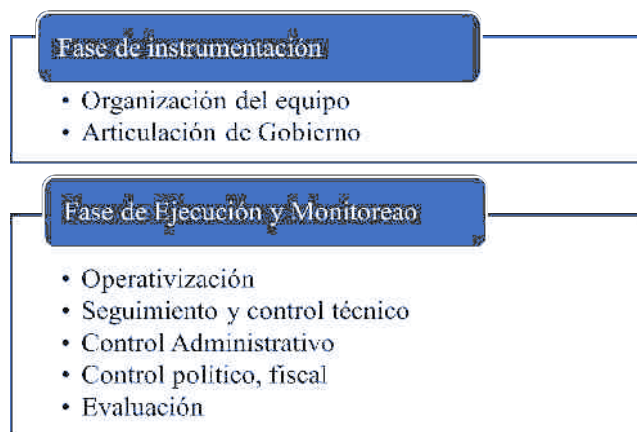


Tabla 1. Descripción de metodología de POTNC. Elaboración propia

11.1.2. Propuesta de modelo integral de Ordenamiento Territorial como línea base de proyectos de desarrollo sostenible en la cuenca del río Chillón.

Esta propuesta es una línea base para una propuesta técnica de ordenamiento territorial, la cual abarca aspectos participativos, normativos.

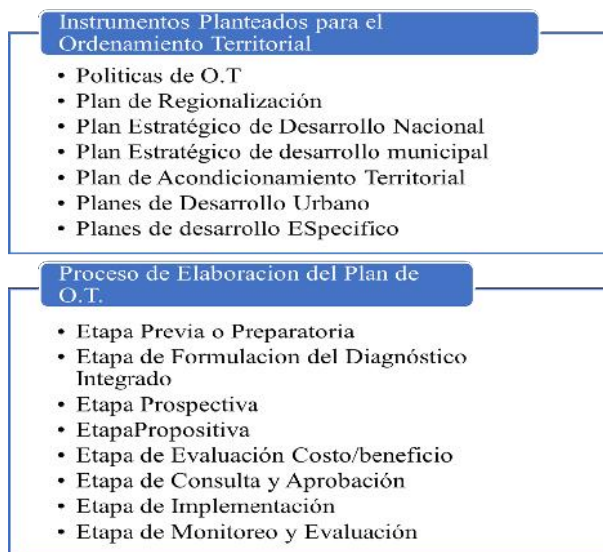


Tabla 2. Descripción del proceso de elaboración del Modelo De ordenamiento territorial en la cuenca rio Chillón. Elaboración propia

Fuente: *Modelo De ordenamiento territorial en la cuenca rio Chillón*

Los alcances de la propuesta llegan a 3 aspectos: **territorial, ambiental y económico social**. Esta propuesta está en coordinación con los municipios, esta será un referente para las políticas de ordenamiento territorial, estas plantean los siguientes instrumentos:

11.1.3. Ordenamiento territorial rural en escala comunal bases conceptuales y metodología.

Este documento cuenta con el apoyo de las autoridades del municipio, parte del documento contiene una investigación profunda para realizar la metodología para el ordenamiento territorial, instrumentos para determinar elementos físicos, socioculturales

<p>Etapa de Estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición de objetivos • Recopilación de información • Inventario • Almacenamiento de la información • Tratamiento de la información
<p>Caracterización Física</p> <ul style="list-style-type: none"> • Provincia • Distrito • Sitio • Hidroestructura • Fauna Silvestre • Uso del Territorio Comunal • Vulnerabilidad y riesgo
<p>Caracterización Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actores Sociales • Organizaciones Sociales
<p>Caracterización Administrativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Catastro de Predios Rurales • Propiedades del Estado
<p>Bases para el Ordenamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sociedad-Naturaleza • Jerarquía de toma de Decisiones • Espacio Tiempo • Visiones de la Naturaleza y del territorio • Meta • Uso Multiple • Articulación • Perspectivas del Problema • Historia • Fracazos

Tabla 3. Descripción de etapas de recopilación de datos. Ordenamiento Territorial en Escala Rural Comunal. Elaboración propia

Fuente Ordenamiento territorial rural en escala comunal bases conceptuales y metodología.

Cuenta con diferentes etapas de recopilación de datos identificación, caracterización de espacios, físicos, sociales, administrativa, etc.

Este estudio cuenta con una serie de procedimientos que permitan el desarrollo y

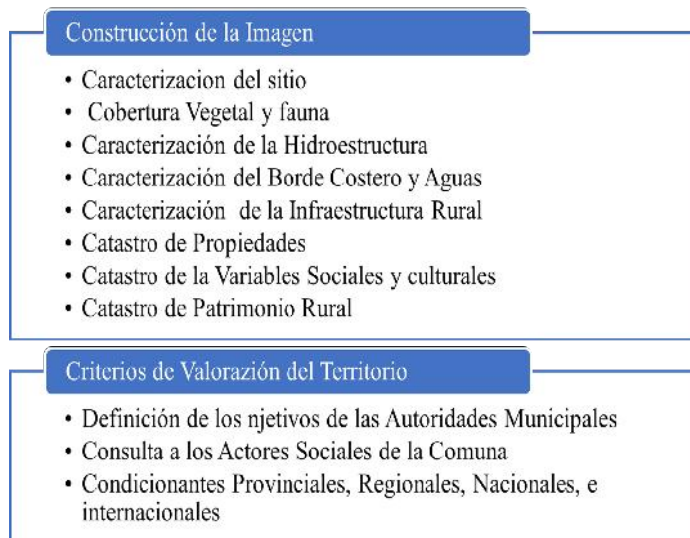


Tabla 4. Procedimientos para el desarrollo y aplicación. Ordenamiento territorial en escala Rural Comunal. Elaboración Propia.

aplicación del sistema de información. Se Divide en 2 etapas:

Fuente Ordenamiento territorial rural en escala comunal bases conceptuales y metodología.

11.1.4. Guía metodológica para la formulación del plan municipal de ordenamiento territorial.

Este documento es un instrumento de apoyo orientado a los gobiernos locales y autoridades, para que se pueda generar un proceso de planificación territorial participativo a través de un POT.

Proceso que se tiene para la formulación del Pan Municipal de Ordenamiento Territorial

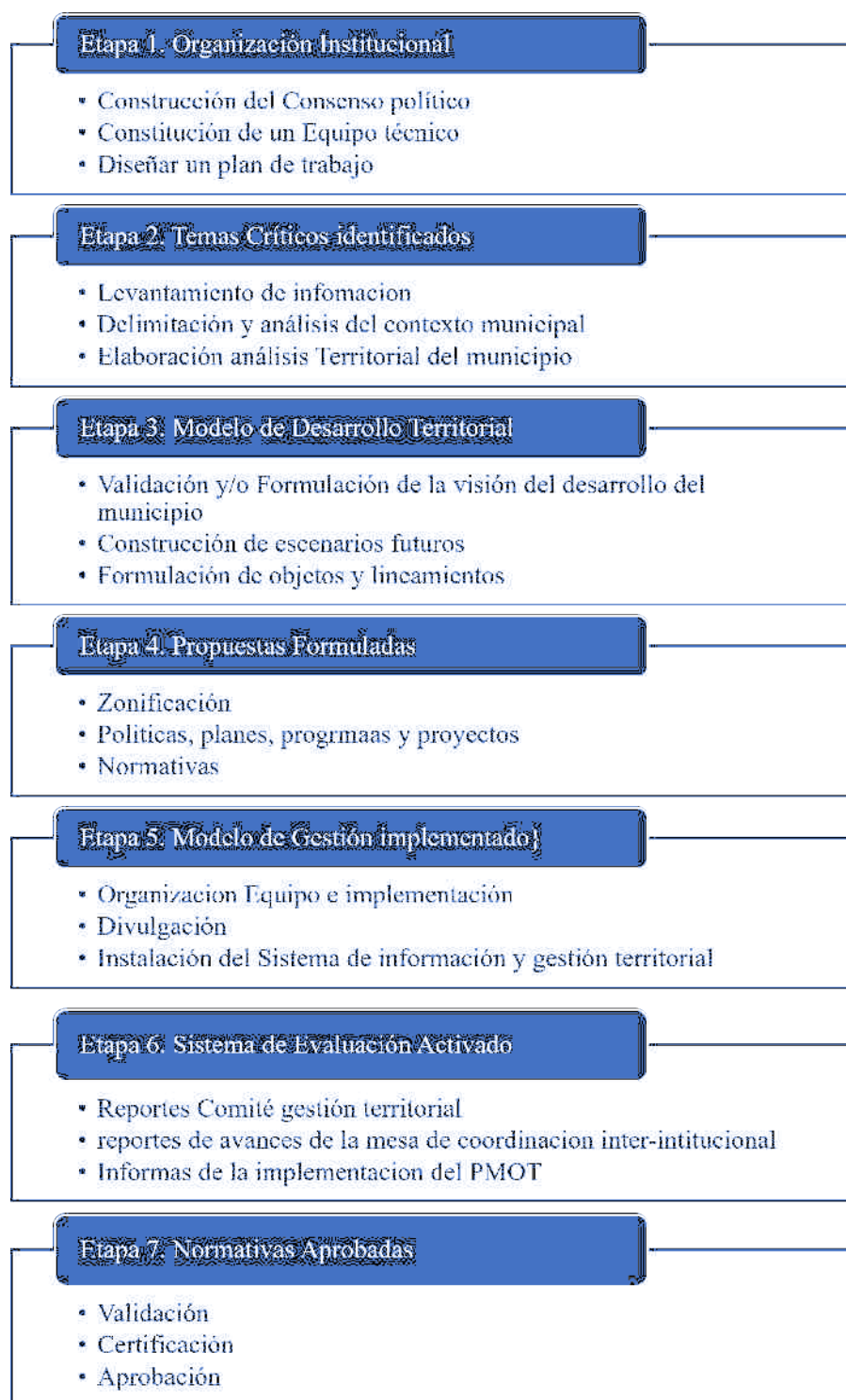


Tabla 5. Proceso de Formulación. Plan de Ordenamiento Territorial. Elaboración Propia

Fuente: Guía metodológica para la formulación del plan municipal de ordenamiento territorial.

11.2. Modelos referenciales nacionales

Entre los modelos referenciales nacionales tenemos existe un Plan de Ordenamiento territorial realizado en Totora Marka, este es un diseño de carácter participativo; guías metodológicas y lineamientos para generar planes de ordenamiento territorial.

Ministerio de Desarrollo Sostenible, Viceministerio de Planificación Territorial o Viceministerio de Planificación y Coordinación, la planificación y sistemas de desarrollo generan a través de actores políticos, estos son instrumentos, que se ejecutan y aplican en gobiernos autónomos departamentales, municipales, locales, originarios campesinos y regionales. Estos lineamientos metodológicos se orientan y avalan según la Constitución Política del Estado, y leyes nacionales.

11.2.1. Plan de gestión territorial comunitaria de Totora Marka.

Diagnóstico de Totora Marka <ul style="list-style-type: none">•Marco referencial•Económico productivo•Político organizativo institucional•Educativo ideológico•Problemática por ámbitos
Marco normativo legal <ul style="list-style-type: none">•Normativa Internacional•Objetivos del Desarrollo Sostenible•Constitución Política del Estado•Agenda patriótica del Bicentenario
Plan de Gestión Territorial Comunitaria <ul style="list-style-type: none">•Modelo de Gestión Territorial Indígena•Enfoque de la planificación indígena•Principios y valores de la planificación indígena•Visión, objetivos Y estrategias de Articulación•Objetivos Estratégicos•Evaluación y Seguimiento

Tabla 6. Plan de Gestión Territorial Comunitario de Totora Marka. Elaboración propia

Fuente: Plan de Gestión Territorial comunitaria en Totora Marka

Este plan se generó por la iniciativa de las autoridades y la comunidad, cuentan con sus propias normas desde la visión del PGTC. El documento está dividido en 3 partes: diagnóstico rápido, marco normativo, y el plan de gestión territorial comunitaria PGTC y lineamientos.

11.2.2. Guía metodológica para la formulación de los planes municipales de ordenamiento territorial en áreas rurales.

“Este documento va dirigido a los operadores del nivel municipal y tiene como finalidad establecer los procedimientos básicos para formular el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, en concordancia con las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN).”

Es el resultado de proceso de elaboración, procedimientos, metodológicos y un proceso participativo.

Tiene 2 principales objetivos: Facilitar la comprensión conceptual sobre el proceso de ordenamiento territorial; establecer los procedimientos metodológicos básicos y generales para la formulación de los Planes de Uso de Suelo y Ocupación del Territorio en el marco de las normas del Sistema Nacional de Planificación.

Dirigida a técnicos en el área, y gestores públicos. Los planes de Ordenamiento Territorial son instrumentos el que regula el uso de suelo y su ocupación. Tiene 2 componentes: **Plan de Uso de Suelo y Plan de Ocupación del Territorio.**

Su contenido está estructurado de la siguiente manera:

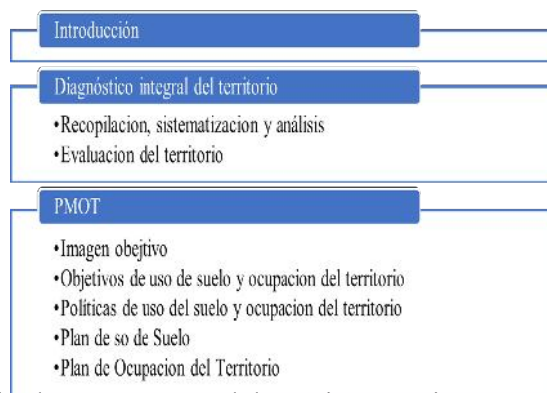


Tabla 7. Contenido de un PMOT. Elaboración propia.

Fuente: Guía Metodológica para la Formulación de los Planes Municipales

11.2.3. Lineamientos metodológicos para la formulación de planes de gestión territorial comunitaria para vivir bien PGTC.

Estos lineamientos son aplicables para gobiernos indígena originarios campesinos, que hayan tenido acceso a la autonomía originaria. Se realiza en concordancia con la planificación nacional y en articulación con la planificación sectorial.

Categorización y descripción de centros poblados

Detalle	Descripción
Regiones Metropolitanas:	Conurbación Mayor a 500.000 habitantes
Ciudades Capitales de departamento	No tiene rango población
Ciudades Principales:	De 50.001 a 500.000 habitantes
Ciudades Mayores:	De 15.001 a 50.000 habitantes
Ciudades Menores:	De 5.001 a 15.000 habitantes
Centros poblados con predominancia en servicios básicos:	De 2.000 a 5.000 habitantes con 60% o más de sus viviendas con servicios básicos
Centros poblados sin predominancia en servicios básicos:	De 2.000 a 5.000 habitantes con menos del 60% de sus viviendas con servicios básicos
Poblados rurales	Menores a 2000

Tabla 8. Categorización de centros poblados.

Fuente: Propuesta de guía metodológica para la formulación de planes de ordenamiento territorial

La categorización de centros poblados es de acuerdo al número de habitantes esta generara una delimitación de un área urbana de una rural.

11.2.4. Propuesta de guía metodológica para la formulación de planes de ordenamiento territorial.

Esta guía es un instrumento flexible que responde a las necesidades de la integración del área rural y urbana, la finalidad de la guía es para la gestión y estructuración del ordenamiento territorial y ocupación del territorio. La guía se divide en dos partes: la primera parte encontramos con la conceptualización, normativas e instrumentos para el proceso de Ordenamiento Territorial; la segunda parte con lineamientos metodológicos para la formulación de planes de Ordenamiento Territorial.

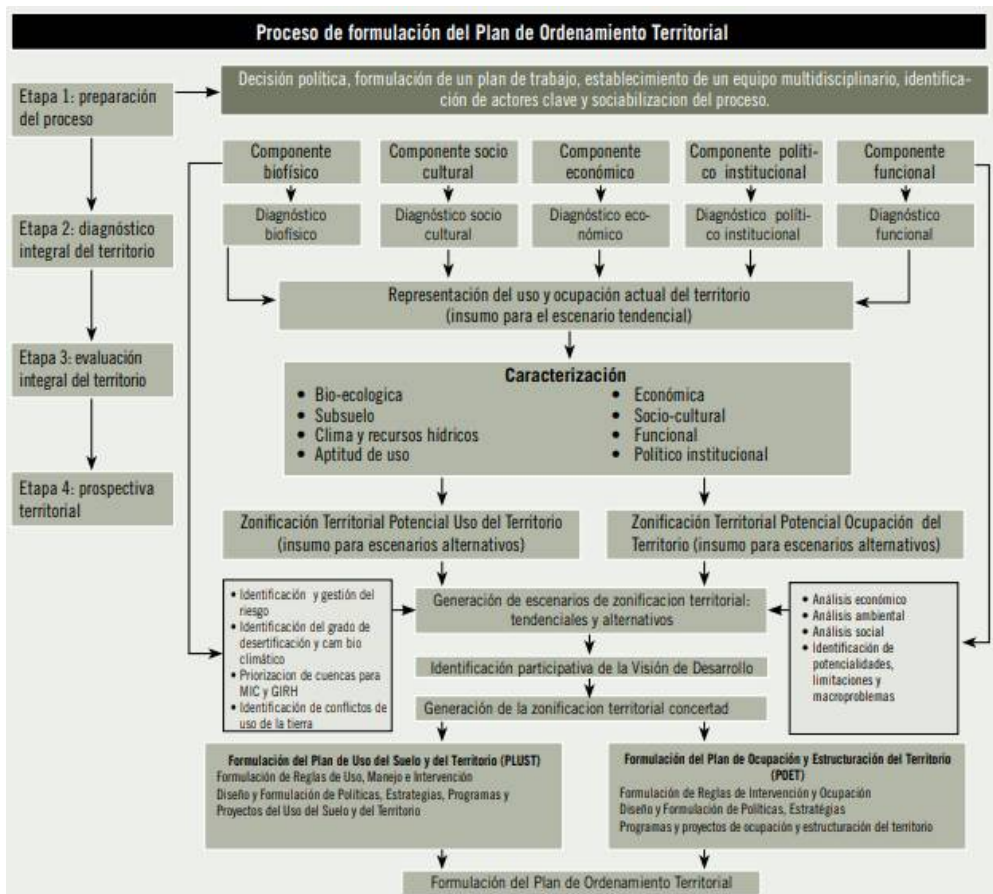


Tabla 9. Esquema Metodológico para el proceso de formulación

Fuente: Propuesta metodológica para la formulación de planes de Ordenamiento Territorial

Esta guía es utilizada en niveles de planificación territorial, nacional, departamental, regional, municipal. Cuenta con 4 fases: Fase de formulación, fase de ejecución, fase de seguimiento y fase de evaluación. Este proceso dará lineamientos técnicos La identificación de las características del territorio y su uso se divide en:

11.3. Modelos referenciales locales.

Los modelos referenciales de esta sección son planes de Ordenamiento Territorial para zonas del departamento de Tarija.

11.3.1. Normas de uso de suelo Tarija y la provincia Cercado.

Es un instrumento técnico-normativo que regula el uso de suelo y las políticas de Ocupación del Territorio.

Este documento determina las áreas intensivas y extensivas, las zonificaciones, el uso residencial, las zonas patrimoniales, zonas comerciales, zonas administrativas, y zonas automotoras, y zonas para la construcción de viviendas sociales. Contiene normativas básicas de edificación, de construcción, los usos permitidos, limitados y restringidos de cada zona.

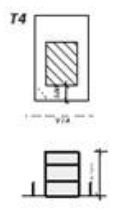
ZONA RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD EXTENSIVA		NORMATIVA DE CONSTRUCCION	
ZONAS QUE INCLUYE		LOTE MINIMO	
		RETIRO FRONTAL	
		RETIROS LATERALES	
		ALTURA MAXIMA	
USOS PERMITIDOS		ESTACIONAMIENTO	
USOS LIMITADOS		INDICE DE OCUPACION	
		INDICE DE APROVECHAMIENTO	
USOS PROHIBIDO		TIPOLOGIAS PERMITIDAS	
		ESQUEMA DE TIPOLOGIAS	
UBICACION			
		OBSERVACIONES	

Figura 5.Ficha de especificaciones técnicas de Uso de Suelo

Fuente: Normas de Uso de Suelo

11.3.2. Plan Desarrollo territorial Integral (P.T.D.I.) Estrategia Territorial de Desarrollo Distrital Tariquía, Municipio Padcaya.

El plan tiene una Estrategia de gestión, cuenta con políticas de desarrollo, demandas y contextualización local, cuenta con propuesta de zonificación, un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT), un Plan de Manejo de áreas protegidas (PMAP), etc.

CATEGORÍAS
Áreas de uso agropecuario intensivo
Áreas de uso agropecuario extensivo
Áreas de uso agropecuario forestal
Áreas de uso forestal
Áreas de uso para obtención de servicios ambientales
Área natural protegida
Áreas de uso minero
Áreas urbanas
Áreas de uso restringido
Áreas de uso cultural y turístico

Tabla 10. Categorización del territorio.

Fuente: PTDI-Estrategia Territorial de Desarrollo Distrital

11.3.3. Ordenamiento Territorial comunitario participativo de Volcán Blanco y Cambarí.

Este instrumento con aspecto comunitario regula el emplazamiento de las actividades productivas, el uso de suelo y criterios de desarrollo sostenible ayudaran a la promoción de las actividades productivas.

El Ordenamiento Territorial desde la percepción de las comunidades, responde con enfoques particulares, los intereses de la población sobre el ordenamiento territorial lo ven como una inversión a futuro. La importancia de un diseño participativo es la apropiación social del territorio, para proteger y solucionar sus conflictos desde el núcleo del problema al territorio.

Evaluación de los recursos y territorio, estrategias de desarrollo, resultados en base al marco de referencia para la planeación territorial.

Sub categorías de la ZAE-PMOT
Uso Agrícola intensivo
Uso Agrícola intensivo y Uso ganadero extensivo
Uso Agropecuario extensivo- preferentemente agrícola
Uso Agropecuario extensivo preferentemente ganadero
Uso Agrosilvopastil
Uso Productivo de bosques Permanentes
Protección con uso ganadero extensivo limitado
Protección con uso agropecuario extensivo limitado
Protección con uso agrosilvopastoril limitado
Protección de recursos hídricos
Protección con repoblamiento vegetal
Lecho de río

Tabla 11 Sub Categorías ZAE-PMOT.

12. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL TERRITORIO

12.1. Marco Referencial.

12.1.1. Creación.

El 13 de junio de 1924 se establece la creación de la comunidad de Orozas arriba, esta contaba con un solo sector, lo que actualmente es Tablada, luego se constituyeron los sectores de Zona Payo y Peña Alta

12.1.2. Ubicación geográfica.

La comunidad de Orozas Arriba es una de las 10 comunidades que pertenece al distrito 7 de la provincia Arce, está a 9.6km del municipio de Padcaya. Desde la carretera internacional hasta el inicio de la comunidad son 3.1km hasta llegar al centro de la comunidad

Cuenta con una carretera asfaltada de 0.6km hasta el primer puente de la comunidad que se encuentra al inicio de la comunidad, luego cuenta con una vía de primer orden de tierra de 4.6km hasta el final de la comunidad, se ubica entre los paralelos 64°38'37" y 21°55'04" de latitud Sur, con una elevación de 2180m.s.n.m.

Orozas Arriba pertenece a la provincia Arce, de la primera sección, la comunidad es una de las 10 comunidades del distrito 7

Se puede observar en ANEXOS Mapa 1 Ubicación y límites.

12.1.3. Delimitación del Territorio.

La comunidad de Orozas arriba tiene delimitaciones físico naturales, delimita al norte con el río Alizos, donde se encuentra la comunidad de Alizos, al sur con el río Orozas, donde se encuentran las comunidades de Orozas Norte, La Hondura y Cebolla huayco; al oeste delimita la cordillera que divide el distrito 7 del distrito 8; al este delimita con el distrito y la comunidad de Rummy Cancha.

Se puede observar en *ANEXOS Mapa 2 Ubicación de las comunidades del distrito 7. Elaboración propia*

12.1.4. Extensión Territorial.

El territorio de la primera sección de Padcaya comprende una extensión de 4.225,17 km² con un 81.17% del del total del territorio de la provincia Arce; Orozas arriba se encuentra en esta primera sección, dentro del distrito 7, con una extensión aproximada 2.88km². con un 2.25% del territorio de la provincia arce. Orozas Arriba cuenta con 3 sectores, zona Payo, Tablada y Peña Alta.

Se puede observar en ANEXOS Mapa 3 Extensión Territorial Orozas Arriba. Elaboración Propia.

Nombre Territorio	Sup. (has)	%
Provincia Arce	5205	100%
Padcaya	4225,1	81,10%
Distrito 7	117,56	2,25%
Orozas Arriba	323,6	0,06%

Tabla 12. Extensión Territorial. Elaboración Propia

12.1.5. Historia de la comunidad de Orozas Arriba.

En 1492 los españoles se encontraban en territorio boliviano por la explotación de minerales del cerro rico, a raíz de eso españoles empezaron a extender a lo largo del territorio boliviano porque estos escapaban con el oro junto a los jesuitas. Debido a eso llegaron a la zona de Turquía por diferentes “camino de herraduras” pasando por lo que ahora es Orozas, y así estableciendo de a poco las viviendas.

El nombre de Orozas viene de ORO= oro ZAS= escondite, refiriéndose al oro escondido. ya que a medida que se establecían se dice que dejaban en el cerro el oro ocultado. Al ir asentándose se destacan 2familias la familia Arnold y la familia Mendieta, que comenzaron a poblar la zona se los llamaban terratenientes²³

El 13 de junio de 1924 se establece la creación de la comunidad, en 1925 se crea la primera escuela, ya que antes las clases antes se realizaban en predios de diferentes viviendas de la zona.

La comunidad se caracterizaba por el oficio de la carpintería, ya que sacaban madera de Tariquía, y una vez que esta fue reserva, dejaron de explotar la madera está actualmente tiene una cooperativa llamada “aniceto arce”, actualmente varias familias aún se dedican a la madera de forma particular, ya que Orozas Arriba fue una de las primeras comunidades en obtener energía eléctrica trifásica, facilitando el trabajo que venía siendo de manera manual, a obtener maquinarias y trabajar con ello, se cuenta que sus productos de madera se llegaron a distribuir a diferentes departamento del país. Se puede observar en *ANEXOS Mapa 4 Proceso Histórico de Ocupación Territorial. Provincia Arce. Elaboración Propia.*

12.1.6. Aspectos Demográficos.

En el 2001 se realizó el último Censo Nacional, este determino una densidad poblacional de 4.4, habitantes por km², con una tasa de crecimiento del 1.13. El censo del 2012, el municipio de Padcaya se vio con una tasa de crecimiento de -0.3 y una densidad de 4.3km².

Se puede observar en *ANEXOS Mapa 5. Aspectos Demográficos. Distrito 7, Provincia Arce. Elaboración propia*

12.1.7. Población, viviendas y familias por distritos.

En el 2012 con el censo de población y vivienda determina que el mayor nro. de viviendas y de población dentro de lo que es el distrito 7 lo tiene la comunidad de Orozas arriba.

Distrito	Comunidad	Población	Hombres	Mujeres	Viviendas	Población por distrito	No de familias
DISTRITO 7 Orozas Centro	Alisos del Carmen	89	40	49	32	877	20
	Cebolla Huayco	79	37	42	33		18
	Rumi Cancha	61	32	29	21		14
	La Hondura	89	45	44	29		20
	Orozas Arriba	207	93	114	74		47
	Orozas Abajo	119	59	60	39		27
	Orozas Centro	141	75	66	48		32
	Orozas Norte	36	17	19	21		8
	El Saire	56	26	30	22		13

Tabla 13. Población del Distrito 7 de Padcaya.

Fuente: PTDMI de la provincia de Arce 16-2020. Plan Municipal Padcaya, Tarija – Bolivia

12.1.8. Población de la comunidad de Orozas Arriba.

Según el censo de Poblacional y vivienda 2012 Orozas, cuenta con 207 personas en el total de la comunidad. Orozas Arriba cuenta con 3 sectores, Zona Payo cuenta con un total de 53 habitantes, 20 Hombres, 33 mujeres; zona de Tablada, cuenta con 85 habitantes, 40 hombres, 45 mujeres; y Peña Alta con 69 habitantes, 31 hombres y 38 mujeres.

Comunidad	Sectores	Población	Hombres	Mujeres	Total
Orozas Arriba	Zona Payo	53	20	33	207
	Tablada	85	40	45	
	Peña Alta	69	31	38	
		207	93	114	

Tabla 14. Población de la comunidad de Orozas Arriba.

Fuente: PTDMI de la provincia de Arce 16-2020. Plan Municipal Padcaya, Tarija – Bolivia

El 30.9% de la población total se encuentra En la edad escolar. Un total de 14 estudiantes de entre 0-5 años en guardería, pre escolar; un total de 13 estudiantes de 6 a 11 años están en educación primaria, y 37 estudiantes de 12 a 18 años están en edad en educación de nivel secundario.

Edad Escolar									
0-5			6-11			12-18			TOTAL
V	M	T	V	M	T	V	M	T	
5	9	14	8	5	13	19	18	37	64

Tabla 15. Población estudiantil de la comunidad de Orozas

Fuente: PTDMI de la provincia de Arce 16-2020. Plan Municipal Padcaya, Tarija – Bolivia

12.2. Aspectos Socioculturales con el territorio.

La construcción de la identidad de una comunidad es producto de tradiciones, historia costumbres.

Se puede observar en *ANEXOS Mapa 6 Densidad Poblacional, Comunidad Orozas Arriba*

12.2.1. Centros poblados.

La comunidad de Orozas Arriba es un área rural, en su mayoría están consolidado sobre la carretera comunal, las viviendas al entrar más a la comunidad se encuentran dispersas.

Se puede observar en *ANEXOS Mapa 7. Centro Poblado. Comunidad Orozas Arriba. Elaboración propia.*

12.2.2. Zonas de vida en el territorio.

Las zonas de vida en la comunidad presentan una topografía con diferentes pendientes.

12.3. Espacios Socioculturales.

El proceso de ocupación del territorio (mapa 4) se puede comprender la estructura de la ocupación del territorio y como se fueron asentando y desarrollando sobre él.

Nombre del sitio	Localización	Significado y practicas
Cementerio	Zona Payo	Celebración de semana santa y San Santiago
Escuela	Tablada	Actividades educativas
Iglesia	Tablada	Actividades de San Santiago
Comedor	Tablada	Reuniones de la comunidad

Tabla 16.Espacios Públicos. Elaboración Propia

Los elementos que se configuran en el contexto socioeconómico se deberán constituir en la propuesta de desarrollo. Los valores culturales, religiosos y patrimoniales tienden a desaparecer o quedar en el olvido por la falta de atención a la identidad de la zona y cuidado de las infraestructuras.

Las zonas de vida y la estructura funcional están constituida por una vía principal, y la dinámica de crecimiento es sobre la ruta. El uso de suelo consolidado históricamente se encuentra sobre la carretera, y de ahí se expande. Podemos encontrar con los siguientes lineamientos: Uso común o público, Residencial, equipamientos de salud, Religiosos, educación y actividades agroforestales.

Se puede observar en *ANEXOS Mapa 8. Ocupación Territorial, Orozas Arriba.*

Elaboración propia.

Nombre de la zona	Superficie aprox. En has.	% de Total del territorio	Ventajas	Limitaciones
Comunidad Orozas arriba	323 has	100%		
Zona Payo	49.6 has	7.3%	Camino asfaltado hasta el puente. Se encuentra el cementerio, donde realizan actividades de índole religiosas.	Zona baja susceptible a inundación Alejada del centro de la comunidad donde se encuentran la posta y la escuela El riego es limitado por la pendiente del lugar
Tablada	145.7 has	45.4%	Es el corazón de la comunidad, y en el sector se encuentra la posta y la escuela. Es la zona con más viviendas en área intensiva. Es la zona con mejores vistas donde se ve como un potencial turístico. Se encuentra el comedor donde realizan la mayoría de sus reuniones.	No aprovechan la extensión del territorio para el cultivo Al ser el corazón de la comunidad, las construcciones son desordenadas y tienen una tendencia hacia las construcciones sobre la carretera sin tener retiros frontales Están realizando compra y venta de lotes de 300m2
Peña alta	128.3	26.8%	Es la zona con más territorio destinado a cultivo. Zona que aprovecha la topografía para obtener agua para cultivos.	El riego es limitado por la pendiente. Realizan compra y venta de terrenos de menos de 100m2

Tabla 17. Zonas de Vida en el territorio, Ventajas y desventajas. Zonas Orozas Arriba Elaboración propia

12.3.1. Migración.

El 2001 al 2012 hubo un decrecimiento poblacional del 0.54, ya sea por falta de oportunidades laborales, estudios secundarios, o estudios universitarios.

Motivos de migración	Nro. de migrantes	
	Hombres	Mujeres
Falta de oportunidad laboral	5	0
Estudios de secundaria	3	1
Estudios universitarios	3	2
Otros	1	0

Tabla 18. Encuesta Migración Orozas Arriba. Elaboración Propia

Fuente: PTDMI de la provincia de Arce 16-2020. Plan Municipal Padcaya, Tarija – Bolivia

12.4. Aspectos Económico Productivo.

12.4.1. Ocupación Social.

Orozas Arriba se caracteriza por ser una zona Agrícola, donde la tierra es apta para producir Trigo, arveja, papa, tomate, maíz.

	TOTAL HAS	VIVIENDAS	HABITANTES	ÁREA TERRENO CON VIVIENDAS	ÁREA TERRENO DE CULTIVO	AREA NO APROVECHADA	DENSIDAD POBLACIONAL
zona payo	49,6	10	53	29,5	11,7	8,4	1,07
tablada	145,7	53	85	21,2	21,9	102,6	0,58
peña alta	128,3	30	69	16,5	40,7	71,1	0,54
TOTAL	323,6	93	207	67,2	74,3	182,1	0,64

Tabla 19 Índice de ocupación de Orozas Arriba. Elaboración Propia.

Desarrollan actividades de explotación de los ganados vacas chivas caballos gallinas, generalmente para consumo propio. La comunidad se caracteriza por desarrollar jamón, tienen infraestructura para la producción de jamón y queso, en otras actividades se realiza ferias productivas.

En Orozas arriba se está fomentando la producción artesanal y de transformación de productos agropecuarios, con una producción con alta aceptación en el mercado local y de la ciudad y en menor proporción sean los que se dedica a elaborar las prendas de vestir.

Ocupación principal			Número total
	hombres	mujeres	
Agricultura	25	29	54
Ganadería	19	16	35
Carpintería	32	0	32
Jamón serrano	0	32	32
Costura	0	15	15
Sin determinar	3	7	10

Tabla 20. Encuesta Ocupación Orozas Arriba

Fuente: PTDMI de la provincia de Arce 16-2020. Plan Municipal Padcaya, Tarija – Bolivia

12.4.2. Tenencia de la tierra.

“la tenencia de la tierra es el régimen legar en el que la tierra es propiedad de un individuo” en la comunidad podemos ver latifundios, minifundios, y propiedades privadas”

Se puede observar en *ANEXOS Mapa 9. Tenencia de la Tierra, Orozas Arriba. Elaboración propia.*

12.4.3. Índice de ocupación.

La superficie total es de 323.6 has. y 150 has. es el área de terreno utilizada aproximadamente. El índice de ocupación poblacional es del 20%

12.5. Aspectos Ambientales

Con respecto a los aspectos ambientales se realiza una lista tomando en cuenta el impacto ambiental de las diferentes actividades que realiza la comunidad.

Estos estarán estudiados como el “tipo de actividad” y los “productos o actividades que ofrecen” a la comunidad.

Se puede observar en *ANEXOS Mapa 10. Aspectos Ambientales, Orozas Arriba.*

SUMINISTRO DE AGUA		% DEL TOTAL DE VIVIENDA	
Nro. De viviendas con agua	90%		
Nro. De vivienda sin agua	10%		
Fuente de servicio	Solo canalización	Con tratamiento	
Nacional	-	-	
Municipal	-	-	
Local	100%	-	
Otros	-	-	

SERVICIO ELÉCTRICO		% DEL TOTAL DE VIVIENDA	
Nro. De viviendas con electricidad	98.9%		
Nro. De vivienda sin electricidad	1.1%		
Fuente de servicio	% del total de vivienda		
Red nacional	97%		
Planta eléctrica local	0%		
Otros	3%		

Tabla 21. Encuesta Servicios básicos 2

Elaboración propia.

12.6. Aspectos Legales.

En aspectos legales, El plan de Desarrollo Municipal, de la Provincia Arce, ofrece información de la división, de los cantones, comunidades de la provincia, también se obtiene información físico espacial de las zonas cercanas a la comunidad de Orozas Arriba.

En el PDM se encuentra información, estudios, tablas e ilustraciones que nos muestran en general los aspectos socio culturales, el proceso histórico del municipio y de la comunidad.

Los aspectos Económicos productivos, el uso de suelo, las normativas y características del uso agropecuario, áreas de protección y tipo de vegetación y ganado de distintas Zonas como también las actividades productivas están indicadas en el PDM de la Provincia.

Para el Uso de suelo y la tenencia de la tierra están determinados según el SERNAP y el INRA, donde establece 3 tipos de propiedades y accesos a la tierra estos son el LATIFUNDIO, MINIFUNDIO, POSEDORES PRECARIOS (asentados).

Si bien existen políticas y criterios metodológicos para el proceso de planificación en los cuales se encuentra los PDM (Plan de Desarrollo Municipal), PMOT (Plan Municipal de Ordenamiento Territorial) la planificación estratégica solo se planteó en el municipio de Padcaya, Entre Ríos Cara parí y el PDTI (Plan de Desarrollo Integral) en Tariquía.

12.7. Aspectos Técnicos.

12.7.1. Equipamientos

Los equipamientos actuales de salud cumplen con el radio de influencia, y cobertura para las distintas zonas aledañas, en infraestructura este se encuentran en malas condiciones, el equipamiento de educación y social se es construcciones semi nuevas, estas si bien cumplen con su función, al igual que el equipamiento le hace falta accesibilidad.

Se puede observar en *ANEXOS Mapa 11. Estado Actual de los Equipamientos, Orozas Arriba. Elaboración propia*

12.7.2. Vivienda.

Las viviendas rurales se distinguen de las viviendas urbanas, de la localidad más cercana que es Padcaya, el material predominante es de adobe, arcilla y teja artesanal, con las últimas tendencias de construcción se está perdiendo este material tradicional y están volviéndose de ladrillo y cemento con calamina, ya sea por la facilidad de construcción y evitar enfermedades como el Chagas.

Se puede observar en *ANEXOS Mapa 12. Caracterización de Viviendas, Orozas Arriba. Elaboración propia*

La vivienda tradicional cuenta con 3 áreas, el Área social que es una cocina comedor abierto, que este se encuentra cerca de los corrales; el área Semi privada, que es un baño o litera alejado de los dormitorios; y el área privada que son 2 dormitorios, tiene tendencia a ser usado como tienda, o depósito para comida de animales o de los productos agrícolas.

Para Este diagnóstico se realizó encuestas, esta se puede encontrar en Anexo B

13. EVALUACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO. -

La evaluación es un proceso que permite entender las directrices de crecimiento territorial, su objetivo es generar datos de valor estratégico, analítico, en la planificación territorial; la evaluación orienta a dar los primeros pasos para el proceso de diseño en el territorio.

Esta evaluación servirá para obtener las directrices para realizar el PLOT así, definir lineamientos de desarrollo territorial.

Una evaluación sistemática muestra que el habitar, planificación, organización que tiene la comunidad, también la relación e integración que tiene la comunidad con el medio ambiente y las zonas productivas.

El habitar, el espacio público, el paisaje y la naturaleza se encuentran en constante transformación y progreso, si bien esta muestra un crecimiento en distintas direcciones, no comprenden los equipamientos necesarios, y las actividades agrícolas están siendo dejadas de lado, realizar una evaluación técnica, con la participación comunitaria permite saber las necesidades básicas, y realizar herramientas para su beneficio.

Se tomarán en cuenta todos los aspectos sociales, culturales, económicos, productivos, forestales, vivienda, infraestructura, movilidad urbana y ambientales, se encontrarán divididos en 9 grupos, que se llamaremos “dimensiones”.

Para obtener el resultado evaluativo y posteriormente la propuesta se seguirá distintos pasos mostrados en el siguiente esquema:

Como se puede observar se divide en 2: el primero de evaluación donde se encuentra los aspectos de cada dimensión, la ubicación o zonificación de la misma y un análisis FODA con su respectiva evaluación; luego en el siguiente capítulo está el proceso de diseño con el resultado evaluativo, y las premisas de diseño continuando con la propuesta de todas las dimensiones.



Figura 6 evaluación del territorio

Se realizaron fichas para la evaluación donde se contempla el análisis del entorno y su espacio físico, se incluirán observaciones, gráficos, ubicación, simbologías.

13.1. Dimensión 1- Sociodemográfico.

La información de las características generales de un grupo poblacional, sexo, edad, nacionalidad, profesión u ocupación, nivel educativo nos puede ayudar a la comprensión el impacto de la población en el proceso de la planificación territorial.

Esta información cambia a través del tiempo. Nos genera las tendencias de crecimiento, y las proyecciones de población en las diferentes zonas.

La tasa de crecimiento en el municipio es de 1.13%, en el caso de Orozas Arriba existe una tendencia de crecimiento del 0.3% anual. La densidad poblacional con un promedio de 3.5 por familia es de 0.9habitantes por hectárea.

Las directrices de crecimiento de la comunidad se encuentran en base a la carretera principal, el núcleo central de la comunidad se encuentra en la zona de TABLADA, ya que este es el centro poblado con mayor crecimiento en el cual también se encuentran los equipamientos de salud, educación y recreación.

13.1.1. Aspectos Dimensión Sociodemográfico.

Los aspectos demográficos en el proceso de planificación se dividen en:

Directrices y tendencias de Crecimiento: La tendencia de crecimiento al igual que el asentamiento de viviendas se encuentra de este a oeste sobre la carretera principal.

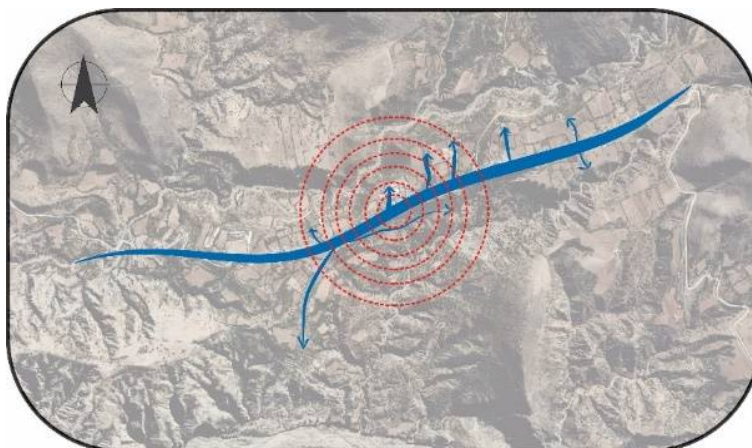


Ilustración 9. Directrices de crecimiento.

Vivienda, Infraestructuras y espacio público: En el siguiente grafico se observa el asentamiento de las viviendas e infraestructuras sobre la carretera, la cual determinamos el área intensiva.

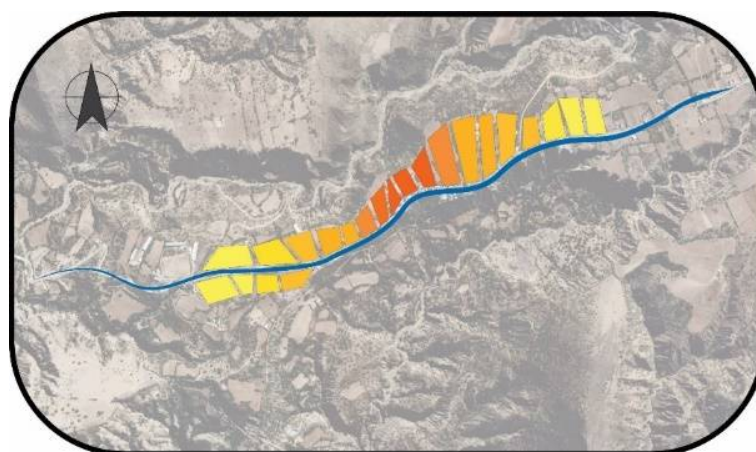


Ilustración 10. Progreso de los sentamientos Humanos.

El mayor asentamiento humano se encuentra en la Zona Tablada y progresivamente se van alejando las viviendas y volviéndose zona de producción agrícola o área Extensiva.

13.2. Dimensión 2- Sociocultural.

Se relaciona las características culturales con el desarrollo social y cómo estas son capaces de desarrollarse y evolucionar o mantener a lo largo del tiempo, se llega a volverlos parte de su manera de vivir, relacionarse, los valores, formas de construcción, estos condicionan de manera decisiva la educación, la producción y la economía y evolución del área rural.

13.2.1. Aspectos Dimensión Sociocultural.

Las instituciones que desarrollan actividades públicas y privadas aportando al relacionamiento de las personas de la comunidad en temáticas como ser:

Productivas: Los centros de capacitación, centros que apoyen a la productividad, centros que permitan el manejo adecuado del ganado, es una potencialidad para la comunidad.

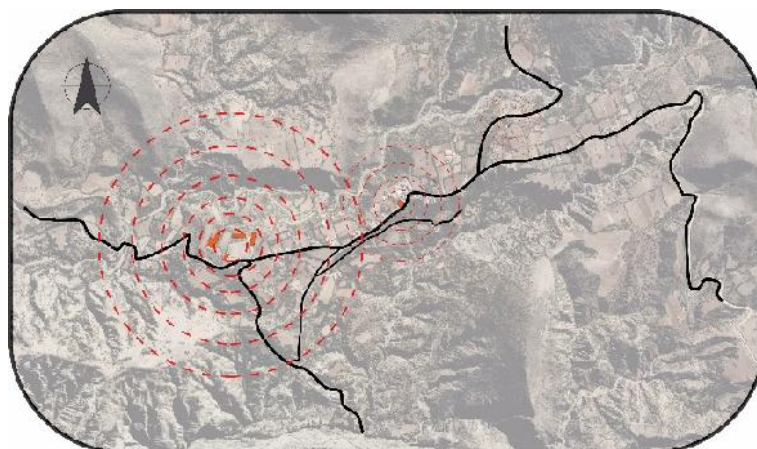


Ilustración 11. Centro de productos transformados.

Los mercados y centros de transformación frutícola o centros de acopio de semillas es un aporte importante para los productores agrícolas de las comunidades cercanas.

Sociales y deportivas: La falta de infraestructura y las condiciones de la misma de centros para reunión social, parques, plazas paseos comunales son importantes para el esparcimiento de la comunidad. La falta de infraestructuras para las prácticas de actividades deportivas.

Educativas y administrativas: La ausencia de infraestructura de una unidad educativa para nivel secundario, y nivel técnico superior o educación alternativa es principal causante de la migración a los Municipios o comunidades cercanas donde se encuentran este tipo de equipamiento.

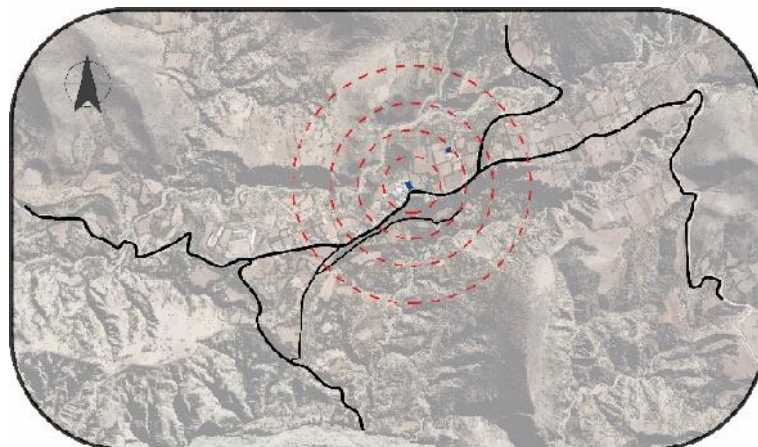


Ilustración 12. Equipamientos Deportivos y sociales.

Los centros administrativos para la comunidad no solo son para actividades administrativas, sino también pueden ser usados para fortalecer los mecanismos de participación de la comunidad, así estos generar transparencia en las decisiones comunitarias.

Espaciales: El turismo, ferias educativas, actividades culturales y comerciales, necesitan un espacio físico apto para realizar estas actividades, esto da vida y movimiento a la comunidad y a las comunidades aledañas.

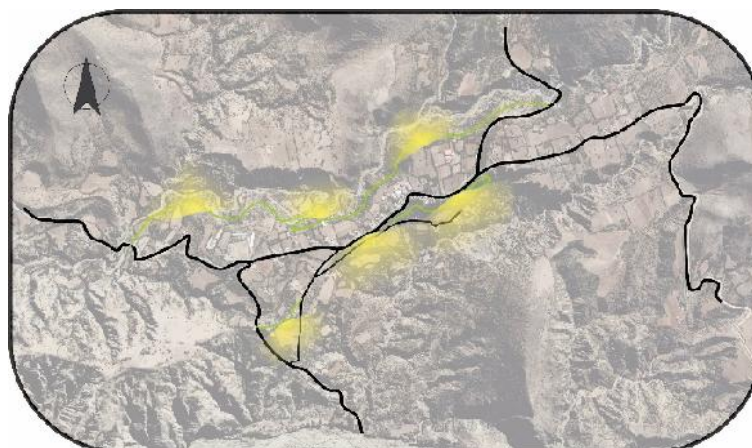


Ilustración 13. Visuales.

13.3. Dimensión 3- Físico espacial y funcional.

Cuenta con topografía, hidrografía, división geopolítica. Son los actores físicos que distinguen la zona. Los planes de uso de suelo, y ordenamiento territorial muestran la organización física y funcional de la comunidad, esta es realizada con planes a largo plazo, es importante para el desarrollo territorial, económico y espacial de la misma.



Ilustración 14. Asentamientos Humanos.

13.3.1. Aspectos Dimensión Físico espacial.

Físico natural: la conservación de cordilleras y estructuras naturales, el manejo de las cuencas, los recursos naturales, recursos hídricos, y biológicos son de protección estricta.

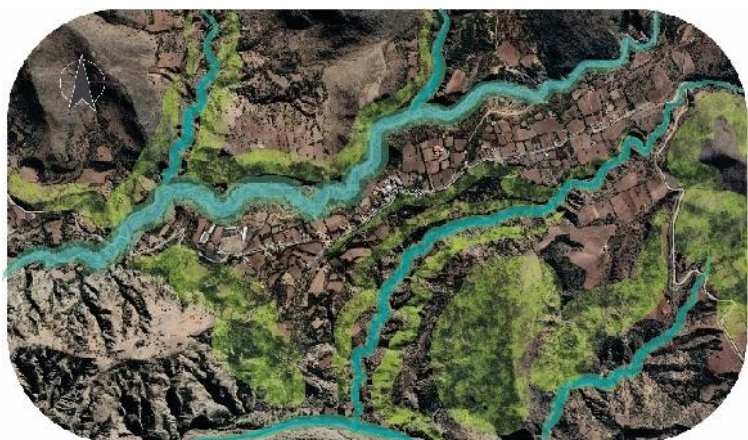


Ilustración 15. Físico natural.

Vialidad: las vías son de uso público, estas deben integrar a toda la comunidad, el uso tradicional de estas se fue constituyendo con el tiempo, hasta volverse según su jerarquía Camino de Herradura, caminos Comunales, caminos vecinales.

Ordenamiento Territorial: se basa en potencialidades y limitaciones de los ecosistemas, los usos tradicionales de las comunidades, las zonas cuentan con características especiales para el buen manejo sostenible y equitativo de tierras.

Asentamientos humanos: los centros poblados suelen estar en crecimiento, la consolidación de estos es una ventaja como desventaja para el manejo de servicios básicos (cobertura de Agua, luz, gas, caminos). Y la organización de estos permite un buen crecimiento para realizar actividades productivas, actividades agrícolas, y turísticas.

13.4. Dimensión 4- Económico Productivo.

Se desarrolla mediante un análisis espacial, temporal, que se registra en el ámbito rural.

En Bolivia los nuevos modelos económicos productivos son comunitarios, para el desarrollo económico local y regional de las comunidades vulnerables.

13.4.1. Aspectos Dimensión Económico Productivo.

Producción ganadera, ovina, porcina: los productos derivados, del ganado son mayormente de consumo familiar, y no comercial.

Producción agrícola: la producción agrícola es el pilar para las economías de las familias en Orozas Arriba, y el desarrollo de la comunidad. La producción agrícola en la comunidad no llega a abastecer para la comunidad, estas llegan a importar algunos alimentos de la canasta básica.

Producción forestal no maderable: los productos son flores, semillas, cogollos, raíces, son los productos que no causa daño a los árboles, sino recolectar y aprovechar los productos que este nos ofrece.

Los productos principales que nos ofrecen en la comunidad son las nueces, arboles fructíferos, de diferente temporada.

Productos transformados: la comunidad es reconocida por la producción de carpintería, existe la posibilidad de generar ingresos económicos con productos de frutos secos, productos enlatados hierbas y conservas. La producción textil y confección se está involucrando en las familias.

La tendencia y apoyo a la producción de jamones tipo serrano en la comunidad ya se encuentra viable, solo que hace falta la infraestructura para realizar el producto desde la crianza de los cerdos.

Los productos derivados de la ganadería como cuero, lana, miel, huevos, leche pueden ser transformados y comercializados.

Servicios turísticos: la posibilidad de generar servicios turísticos con la comunidad, generar ecoturismo, turismo comunitario e involucrar a la naturaleza.

13.5. Dimensión 5- Geo Político.

La toma de decisiones se realiza de manera mayoritaria, es decir que la comunidad elige cada decisión de su manera de crecimiento. La falta de políticas para el medio ambiente, para mejorar la producción el manejo de los recursos económicos, hace una diferencia y es un indicador referente para la comunidad.

13.5.1. Aspectos Dimensión Político Institucional.

Analizando el PDM se observar que se incluyen mecanismos de participación para la planificación de áreas protegidas, planteamiento de propuestas de rede limitación, y categorías de Uso para la zonificación.

Se plantea las ZEA (Zonas Externas de Amortiguamiento) para el manejo sostenible de los recursos naturales, la conservación de biodiversidad, protección ecológica, para el manejo de recursos hídricos.

Para las actividades productivas agrícolas se generalmente determina la producción tradicional y rústica para auto consumo, ya que lo accidentado del terreno y las vías de accesos son factores importantes para la comercialización.

13.5.2. Aspectos influencia geopolítica

Es posible encontrar la influencia arquitectónica, constructivas, tendencias de crecimiento y las visiones de urbanización que le da el municipio consolidado de Padcaya, y las ciudades cercanas a la zona rural la cual debería ser una zona mayormente productiva.

Estas influencias no son beneficiosas para la comunidad, ya que estas pueden encontrarse con las características de deforestación, enclaustramiento e individualización de las viviendas, urbanización descontrolada, con implementación de minifundios.

La falta de coordinación de los municipios con las comunidades hace que el crecimiento de una comunidad llegue a ser desordenado.

13.6. Dimensión 6- Vivienda y Hábitat.

El hábitat no solo es el asentamiento humano, Viviendas, edificaciones y construcciones de estructuras, sino el hábitat es una delimitación de un espacio, puede ser las limitaciones entre barrios, zonas, viviendas (el acto de habitar individuos) como también es la configuración de recorridos, y de tránsito, la relación del espacio material ambiental y la relación social.

Se propone replantear el uso de la vivienda tradicional del área rural para darle un nuevo valor, y como este se integra y conecta con el entorno, estos a su vez se interconectan para integrar los equipamientos comunales, los espacios de recreación, y los hitos del lugar.

13.6.1. Aspectos Dimensión Vivienda y Hábitat.

Elementos de una vivienda rural: debe tener seguridad jurídica, y técnica, la infraestructura e instalaciones deben contemplarse para la provisión de energía eléctrica, agua potable, eliminación de residuos.

Viviendas productivas: aparte de los elementos necesarios deben tener espacios para el almacenamiento y conservación de productos agrícolas, al igual que deben contar con huertos y sistemas de riego para mejorar la producción.

Viviendas turísticas: debe contemplar la seguridad y los elementos básicos para las familias y las personas externas que lleguen a estar por días en la vivienda.

Accesibilidad a las viviendas: las autoridades deben considerar en la planificación el fácil acceso a los servicios básicos, a las vías, y deben ser accesibles para las personas de motricidad reducida.

Áreas verdes habitables: las áreas verdes para la vivienda rural deberían ser imprescindible como igual esta se debe encontrar en buenas condiciones, accesible, limpio, integrado a la vivienda

13.7. Dimensión 7- Infraestructura de Servicios Básicos.

Son espacios predominantes de uso público, para realizar actividades económicas, servicios de salud, educación, y el sistema de servicios básicos.

13.8. Dimensión 8- Estructura de Movilidad Urbana.

Comprende la estructura vial, los usos que comprenden (comercio, transporte, turismo, conexión de viviendas, cultural) la estructuración de la comunidad a la zona urbana y a las actividades cercanas.

13.8.1. Aspectos Dimensión Estructura de Movilidad Urbana.

Caminos comunales: el camino comunal es una vía de primer orden, que comunica desde la carrera a bermejo a todas las comunidades que se encuentran sobre esta. Esta es asfaltada desde la carretera bermejo hasta el puente antes de llegar a Orozas Arriba. Este camino principal se divide a un camino que va a Orozas centro, al sur, y otra hacia alisos al norte.

Caminos vecinales: los caminos vecinales conectan a los vecinos de la comunidad, entre viviendas, estos pasan a ser una evolución de los caminos de herradura, normalmente son por llenos de vegetación a ambos lados.

Caminos de herradura: son recorridos más largos, ya que se buscaba que sean cómodos para los animales que llevaban carga. Aún siguen existiendo en la comunidad, son usados por algunas familias, por donde llevan sus animales. Para realizar el comercio de productos agrícolas.

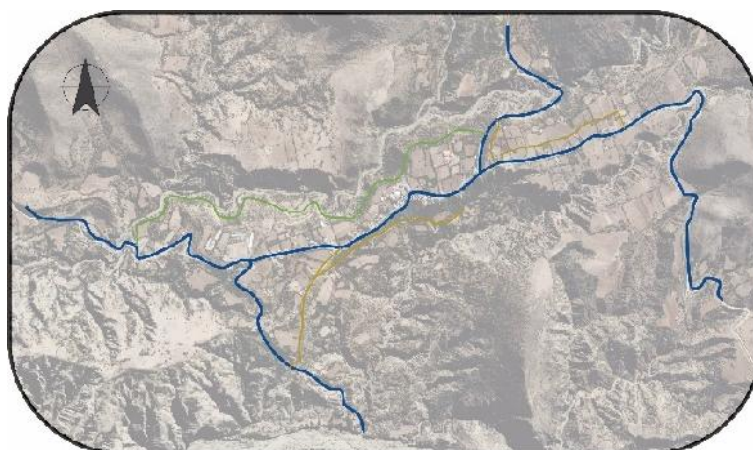


Ilustración 16. Camino de herradura

13.9. Dimensión 9- Agroforestal

El sistema agroforestal da beneficios ambientales, socioculturales, económicos. Este se da en extensiones de tierra limitada y beneficia a pequeños agricultores. Es un conjunto 4 sistemas: árboles con cultivos perennes, (multiestrato-sistema de producción dinámica), árboles intercalados con cultivos (producción lineal-monocultivos), huertos y sistemas agrosilvopastiles (actividades agrícolas y ganaderas)

13.9.1. Aspectos Dimensión Agroforestal.

Zonas agropecuarias: en la comunidad de Orozas Arriba las zonas agropecuarias están en latifundios y minifundios, estas son de uso mayormente privado.

Debido a su extenso territorio mayormente con pendiente, el uso agropecuario es mínimo, ya que no se aprovecha la topografía. En su mayoría estas zonas cuentan con riego

La producción agrícola es mayormente es de papa y maíz depende la temporada. El ganado ovino, porcino es mayor al vacuno ya que ocupan menos territorio y cuidado.

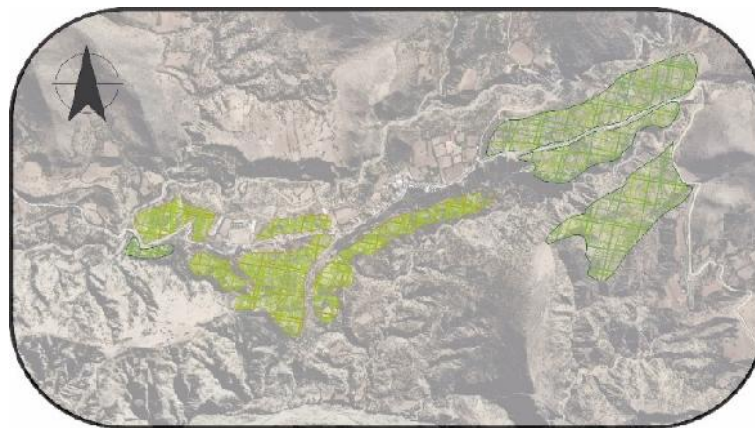


Ilustración 17. Zonas Agropecuarias

Zonas Protegidas: El análisis de las zonas protegidas se dividirá en: CV (Cobertura Vegetal), ZE (Zonas Erosionadas), ZAR (Zona Apta para Reforestación), ZPRQ (Zonas de protección de ríos y quebradas), ZSI (Zonas Susceptibles a inundación) y ZSD (Zonas susceptible a Deslizamientos).

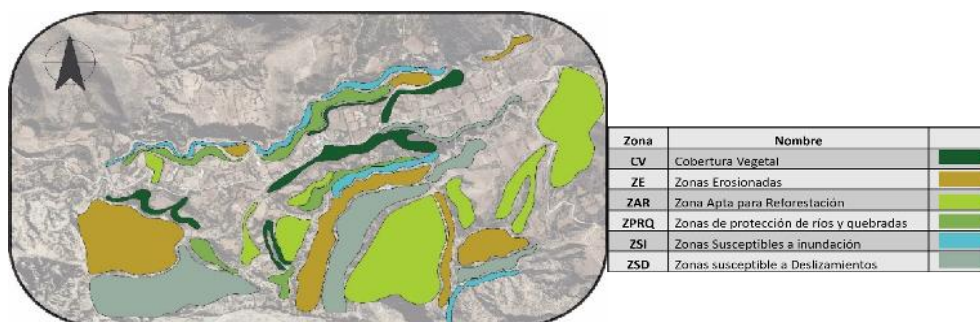


Ilustración 18. Zonas Protegidas

14. Análisis FODA

El análisis FODA tomamos en cuenta que se unirán diferentes dimensiones con características similares, para obtener mejores resultados.

14.1. FODA dimensión 1 “sociodemográfico” y 2 “sociocultural”

F	<ul style="list-style-type: none"> -Los equipamientos de salud y educación cumplen con el radio de influencia y cobertura para las comunidades aledañas. -Los equipamientos de educación, salud y religioso se encuentran sobre el camino principal. -Existencia de espacios para generar senderos, miradores áreas recreativas y espacios comunales
O	<ul style="list-style-type: none"> -Dotación en los últimos años de construcciones de equipamientos nuevos. -El incremento de afluencia de visitantes turistas a la zona puede convertirse en un factor de nuevas oportunidades, equipamientos instalaciones. -Instituciones interesados en invertir y apoyar a productores locales. -Posibilidad de facilitar la participación de la comunidad en actividades comunes para mejorar la comunidad y aumentar el empleo.
D	<ul style="list-style-type: none"> -La articulación vial no se encuentra consolidada con todos los terrenos de producción. -Escasos equipamientos administrativos, espacios de esparcimiento social, y turístico. -Dificultad para el acceso a servicios de agua potable, sanitario, y servicio de residuos. -Inexistencia de Espacios para jóvenes -Inexistencia de centros de capacitación agraria.
A	<ul style="list-style-type: none"> -Insuficiencia de accesibilidad inclusiva, (Rampas, espacios de estacionamientos) -Despoblación de la zona afectan a las zonas de producción. -Ineficiencia de los equipamientos de uso público lleva al deterioro de las infraestructuras. -falta de señalización e información sobre la zona.

14.2. FODA dimensión 3 “Físico espacial” y 4 “económico productivo”

F	<ul style="list-style-type: none"> -Los equipamientos de salud y educación cumplen con el radio de influencia y cobertura para las comunidades aledañas. -Los equipamientos de educación, salud y religioso se encuentran sobre el camino principal. -Existencia de espacios para generar senderos, miradores áreas recreativas y espacios comunales
O	<ul style="list-style-type: none"> -Dotación en los últimos años de construcciones de equipamientos nuevos. -El incremento de afluencia de visitantes turistas a la zona puede convertirse en un factor de nuevas oportunidades, equipamientos instalaciones. -Instituciones interesados en invertir y apoyar a productores locales. -Posibilidad de facilitar la participación de la comunidad en actividades comunes para mejorar la comunidad y aumentar el empleo.
D	<ul style="list-style-type: none"> -La articulación vial no se encuentra consolidada con todos los terrenos de producción. -Escasos equipamientos administrativos, espacios de esparcimiento social, y turístico. -Dificultad para el acceso a servicios de agua potable, sanitario, y servicio de residuos. -Inexistencia de Espacios para jóvenes -Inexistencia de centros de capacitación agraria.
A	<ul style="list-style-type: none"> -Insuficiencia de accesibilidad inclusiva, (Rampas, espacios de estacionamientos) -Despoblación de la zona afectan a las zonas de producción. -Ineficiencia de los equipamientos de uso público lleva al deterioro de las infraestructuras. -falta de señalización e información sobre la zona.

14.3. FODA dimensión 5 “Geopolítico” y 6 “vivienda y habitad”

F	<ul style="list-style-type: none"> -Cuenta con las entidades y ministerios encargados para la regularización y cumplimiento de los procedimientos y proyectos del sector agropecuario. -Las organizaciones sociales tienen la capacidad de la toma de decisiones sobre los territorios comunales.
O	<ul style="list-style-type: none"> -Marco legal favorable para el desarrollo del sector agropecuario y el cumplimiento de las políticas institucionales. -Existe participación de la comunidad en la toma de decisiones en políticas y gestión.
D	<ul style="list-style-type: none"> -Manuales y metodologías de planificación territorial des actualizados. -La falta de conocimiento de las estrategias de planificación y desarrollo de los procesos técnicos. -Los terrenos de cultivos mayormente son alquilados por los dueños los cuales no viven permanentemente en la zona.
A	<ul style="list-style-type: none"> -La idea distorsionada y la falta de oportunidades en la una vida en el área rural esta generando la mala gestión u división indiscriminada del territorio. -La falta de lineamientos y políticas de ordenamiento provoca un mal crecimiento y una falta de identidad a la comunidad. -La división de los latifundios están siendo cada vez mas prolifera.

14.4. FODA dimensión 8 “estructura de movilidad urbana”

F	<ul style="list-style-type: none"> -Existencia de un plan de la ACB para concretar el asfalto del camino Crozas- Alizos. -La vía principal es la Conexión principal de 6 comunidades aledañas. -Aumento de transporte público y urbano a la zona.
O	<ul style="list-style-type: none"> -Al existir la propuesta de asfalto, se pueden generar nuevos lineamientos para retiros y aceras adecuadas. -Al aun no existir una propuesta para vías se puede planear el sistema de riego. -Algunos caminos de herradura siguen siendo utilizados por los pobladores.
D	<ul style="list-style-type: none"> -Falta de mantenimiento al sistema vial. -Ausencia de política para estructurar el sistema vial. -Disminución de el transporte en caballos.
A	<ul style="list-style-type: none"> -Amenazas de perder los caminos de herradura. -La falta de señalización cordones de seguridad, aceras y seguridad vial provocan un aumento de accidentes.

15. PREMISAS DE DISEÑO

Las premisas de diseño se llevarán a partir de 2 herramientas previas: estudio de aspectos físicos, y social del territorio, estos indicadores se aportarán según lineamientos de diseño participativo.

14.1.Premisas viales.

Actualmente contamos con una vía internacional que conecta la ciudad de Tarija, Padcaya, con el Distrito 7, y desde allí con un camino vecinal asfaltado hasta el ingreso de la comunidad de Orozas Arriba, y el camino vecinal desde el puente es de tierra.

Para generar una red de caminos principalmente se tomará en cuenta el menor impacto para el medio ambiente. Existe la propuesta de realizar el asfaltado del camino vecinal que conectará Orozas Arriba con la comunidad de El Carmen en este determinamos línea nivel, y retiros.

El camino vecinal principal se mantiene, y se implementa un camino vecinal secundario que conecta al sur con las comunidades de Orozas Abajo y comunidades aledañas, y otro camino definido por el norte con que lleva a la comunidad de Alizos.

Los caminos comunales es una mejora de un camino de herradura, este conecta con los terrenos parcelados de los vecinos de la comunidad; estos son, según criterio de los dueños de los terrenos y no así planificados para un mejor acceso.

Existe un camino de herradura, que se está perdiendo, por la falta de uso, este no conecta toda la comunidad, se implementan el camino de herradura como un conector, a los caminos comunales, los cuales están planificados según los caminos que realiza la comunidad en su día a día.

14.2.Premisas de paisaje.

La comunidad tiene una topografía con potenciales turísticos, esta cuenta con 2 aires de quebrada, los cuales se encuentran actualmente deforestados; para las premisas se tomará en cuenta la implementación de barreras verdes alrededor de los aires de quebrada,

estos usaran para generar parques lineales, zonas turísticas y de recreación en beneficio a la comunidad, el turismo y al medio ambiente.

Las barreras verdes, y parques lineales estarán basados según las vías, principalmente los caminos de herradura, ya que este es un camino natural, que se guía según la topografía del lugar, este será de fácil acceso para las personas de la comunidad, como atractivo para realizar actividades turísticas. También mantendremos la vegetación nativa del lugar, y se reforestara la zona sureste, con vegetación alta como barreras de protección a los vientos que provocan la erosión de la tierra, estos generaran microclimas que serán la clave para una mejorar las tierras de producción agrícola, la calidad de vida de los habitantes como también las infraestructuras construidas.

Ver ficha de premisas viales y de paisaje en ANEXO C

14.3.Premisas ambientales.

La optimización de los recursos naturales son los principales pilares para las propuestas, el principal recurso natural es el recurso hídrico, en el cual tenemos 3 directrices en las cual se basan la propuesta de diseño y planificación del suelo.

Las 3 directrices para los recursos hídricos son: mejorar el sistema de distribución de agua potable, optimización para el riego, aprovechamiento de las aguas de lluvia, donde se incluye la generación de energía eléctrica con el movimiento del agua ya que se cuenta con pendientes adecuadas.

El cuidado de los suelos es primordial para la producción agrícola, ya que de allí llegan los principales ingresos económicos de la comunidad, es por esto que el manejo de los suelos nos basamos el anterior punto de la reforestación y evitar la erosión.

Proponer la fitorremediación para la descontaminación de aguas bajantes al borde de los ríos porque que es el principal afluente de agua para las comunidades aledañas.

Proponer captaciones ecológicas de aguas pluviales, para apoyar al riego de zonas en pendiente, ya que se propondrá cultivos en terrazas para aprovechar el terreno y tener mayor área de cultivo. Proponer un sistema de manejo de desechos orgánicos, así ayudar a mejorar la calidad de la tierra para la producción agrícola.

14.4.Premisas de Servicios Básicos.

La optimización de la electricidad y generar energía con un menor impacto en la tierra es el uso de la energía solar, y aprovechar la energía hidráulica, para las premisas se propone una red para optimización de dichos recursos.

Ver Ficha de premisas ambientales y servicios básicos en ANEXO D

14.5.Premisas legales

Al proponer lineamientos tendremos estrategias para definir las zonas de riesgo; considerar según la evaluación del territorio las áreas de riesgo, áreas consolidadas, áreas intensivas, áreas extensivas, área de producción y su uso de suelo de cada zona, así proponer de manera eficiente espacios a espacios públicos, y áreas de protección.

Al delimitar zonas, obtendremos lineamientos técnicos, densidades, crecimiento poblacional, para áreas no consolidadas, y en áreas consolidadas para mejorar las viviendas actuales, si así lo desean.

Proponer normativas para la tenencia de la tierra, así obtener un máximo de terrenos con el mínimo en hectáreas (HAS) ya que la “falsa urbanización” en la zona rural es descontrolada así evitar que las tierras sean para otro uso que no sea productivo, y comercial, con lineamientos sostenibles.

Al realizar todos estos pasos llegamos a impulsar una identidad rural, y una planificación rural sostenible, con el objetivo de Definir las líneas nivel y retiros, tipo de vías, ancho de acera, de las zonas consolidadas, y de futuras zonas así evitar conflictos en las futuras zonas a definir.

Ver ficha de premisa legal en ANEXO E

CAPÍTULO VII

PROPUESTA

16. PROPUESTA

Las propuestas del proyecto las realizaremos en la presentación de lineamientos para el PLOT y PLUS en esta se encuentra toda la información requerida que fue recopilada p que necesita saber acerca de cada propuesta estratégica y técnica.

La planimetría generar ver en ANEXOS

Esta se dividirá en dimensiones, en estas encontramos:

16.1. Dimensión biofísica

los resultados de la zonificación hidrográfica, vegetal, uso de suelos y análisis de equipamientos, las cuales cuentan con normativas que sustentan cada propuesta, y normativas propuestas, que sean una guía a conservar y preservar los recursos naturales. Se dividen en:

16.1.1. Propuesta de Uso de suelos.

Se tomarán en cuenta aspectos de carácter legales para realizar las zonificaciones, estas llegan a proponerse de la mejor manera para aprovechar de manera sostenible y equitativa el uso de la tierra.

Una comunidad rural debe tener hasta 150 hab/km² en área urbanizada, excluyendo los usos de suelos no urbanos.

Bolivia: el 80% de las viviendas en área rural generan ingresos económicos de la producción agropecuaria; el 50% del ingreso económico de las familias es por: el 20% en la producción agrícola comercial, 30% lo destinan al auto consumo.

Esta es una propuesta para los lineamientos del Uso de suelos, serán categorizadas por Zonas- Sub Zonas- Zonas de Impacto Ambiental, Interés social recreacional, y comunitario.

16.1.2. Propuesta Zonificación Agroecológica

La zonificación agroecológica se lleva a cabo con el objeto de facilitar el proceso de planificación y coordinación de las actividades del sector agrícola.

FAO: Guía general para la zonificación agroecológica. “el manejo de los recursos de tierra viene determinados por el uso y manejo sostenible de tierras, las cuales requieren una planificación

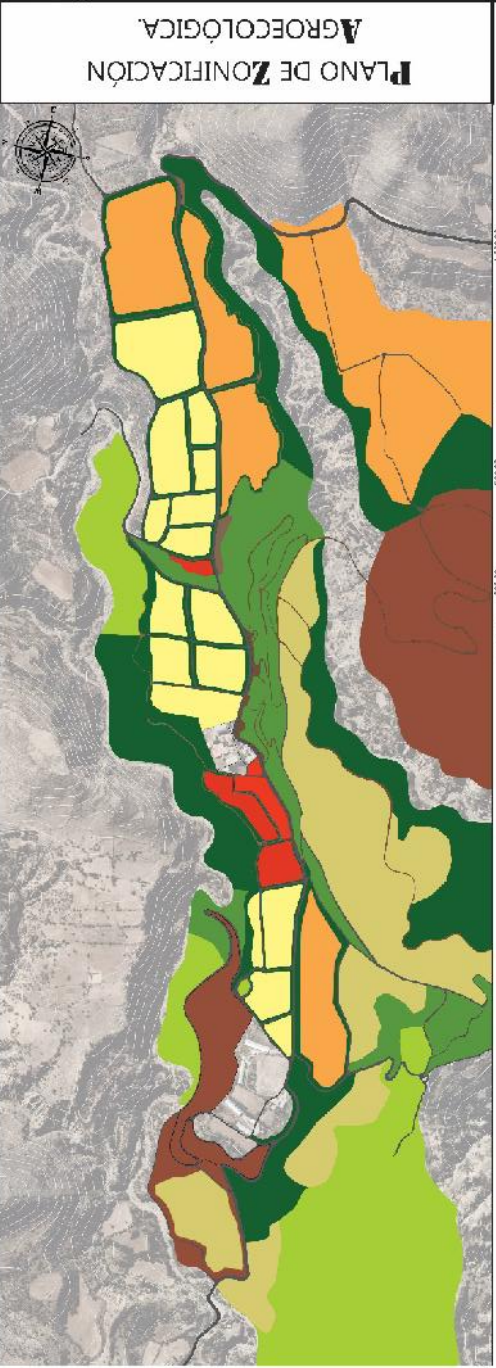
La formulación de líneas maestras que regulen la ZAE en áreas rurales llegan a minimizar y controlar el impacto ambiental.

-La zonificación se define con: características de suelo, potencial biofísico, y clima. La aplicación de los diferentes tipos de producción en las tierras tiende a ser más dinámicos, y no con cultivos únicos, los sistemas dinámicos ofrecen respuestas ambientales y económico.

-La agroecología en Bolivia tiene su origen con la practica ancestral indígena de tierras altas y bajas, la cual se basa en el aprovechamiento de las interacciones ecológicas en armonía con la estructura socio-cultural comunitaria.

Los valles irrigados y densamente poblados producen cultivos de alto valor, tales como maíz para choclo, leguminosas de grano, frutales y leche, bajo condiciones de alta intensificación para el desarrollo de los sistemas de ZAE.

La propuesta de zonificación dará característica a la comunidad esta será una “comunidad productiva” estos requerimientos para la zonificación serán con el mapa cartográfico de suelos sacado del PDM y en la evaluación y diagnóstico de suelos.



REFERENCIAS:

- Producción en huertos familia es-comunales
- Producción Agrícola en Terraceas
- Producción Agrícola
- Áreas verdes productivas
- Área Verde con Potencial Silvopastil
- Vegetación Alta para Protección
- Cobertura Forestal

NORMATIVAS:

La zonificación agroecológica se lleva a cabo con el objeto de facilitar el proceso de planificación y desarrollo de la zona de estudio, considerando el contexto físico y social general para la zonificación agroecológica, el rango de los usos de tierra de ser designados, así como el tipo de suelo, las cuales se utilizarán para el desarrollo de los sistemas de producción agroecológica.

La zonificación agroecológica se define como el uso de la tierra, que se realiza en función de las características físicas, químicas y biológicas de las zonas de estudio, con el fin de aprovechar los recursos naturales y culturales de las zonas de estudio, para lograr un desarrollo sostenible y armonioso con el medio ambiente.

Los valles fríos y desamansados pueden ser utilizados para el cultivo de granos, frutas y hortalizas, bajo condiciones de alta insolation.

NORMATIVAS PROPUESTA:

La zonificación agroecológica se lleva a cabo con el objeto de facilitar el proceso de planificación y desarrollo de la zona de estudio, considerando el contexto físico y social general para la zonificación agroecológica, el rango de los usos de tierra de ser designados, así como el tipo de suelo, las cuales se utilizarán para el desarrollo de los sistemas de producción agroecológica.

La zonificación agroecológica se define como el uso de la tierra, que se realiza en función de las características físicas, químicas y biológicas de las zonas de estudio, con el fin de aprovechar los recursos naturales y culturales de las zonas de estudio, para lograr un desarrollo sostenible y armonioso con el medio ambiente.

Los valles fríos y desamansados pueden ser utilizados para el cultivo de granos, frutas y hortalizas, bajo condiciones de alta insolation.

CULTIVOS POR ZONAS

HUERTOS	PRODUCCIÓN AGROFORESTAL	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	PRODUCCIÓN EN TERRACERAS	ÁREA VERDE SILVOPASTIL	VEGETACIÓN ALTA PARA PROTECCIÓN	COBERTURA FORESTAL
---------	-------------------------	---------------------	--------------------------	------------------------	---------------------------------	--------------------

16.1.3. Propuesta de Gestión de Riesgos

Tomando en cuenta que El Ministerio de Medio Ambiente y Agua: Realizó una Guía de delimitación de franjas de seguridad en ríos, incorporando factores de variabilidad y cambio climático; esta guía Promueve la implementación de proyectos para la adaptación a los impactos del cambio climático, que incluye criterios hidrológicos, hidráulicos, geomorfológicos, sociales y ambientales para la delimitación de franjas de seguridad en zonas urbanas, periurbanas y rurales.

Esta guía nos permite realizar una evaluación, y aplicarla en la planificación, y ordenamiento territorial.

La delimitación cuenta con un acuerdo social que puede facilitar las relaciones con las/os ocupantes del territorio junto con las y los actores institucionales.

La propuesta de zonificación dará característica a la comunidad esta será una “comunidad productiva” estos requerimientos para la zonificación serán con el mapa cartográfico de suelos sacado del PDM y en la evaluación y diagnóstico de suelos.

La implementación de las franjas de seguridad será a largo plazo, ya que permite la planificación y control de asentamientos, el uso y ocupación del territorio.

La tipología del río Alizos (al norte) y la quebrada Orozas (al sur) perennes, no existe ocupación en sus cercanías. Se verán diferentes zonificaciones:

- 1- ZIP Zona de Inundación Peligrosa 35-50m en ríos 20-45m en quebrada
- 2- FS Franja de seguridad. Estrategias a corto mediano y largo plazo
- 3-CE Contención de erosión. Son taludes para proteger quebradas
- 4-BPA Barrera de Protección arbórea. para las Zonas con talud
- 5-GPD Gaviones de Protección a deslizamientos. estrategia para la producción agrícola (implementación de cultivo en terracerías)

16.2. Dimensión socioeconómica

La fuente principal de recopilación de información es de la participación comunitaria y la secundaria del PDM

Debe asegurar la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, orientar y preservar a las actividades productivas

Mapas: asentamientos humanos densidades demográficas flujos migratorios, red de salud educación servicios básicos, e infraestructura vial.

16.2.1. Propuesta de infraestructura vial

Después del proceso de evaluación y diagnóstico da resultados para identificar las nuevas rutas y su frecuencia.

Una estructura vial organizada Optimiza el sistema de asentamientos humanos y mejora el acceso y cobertura a servicios básicos y productivos, establece directrices sobre la ocupación del territorio.

Establecer estaciones para el transporte urbano, público y privado ya que es una comunidad conectora.

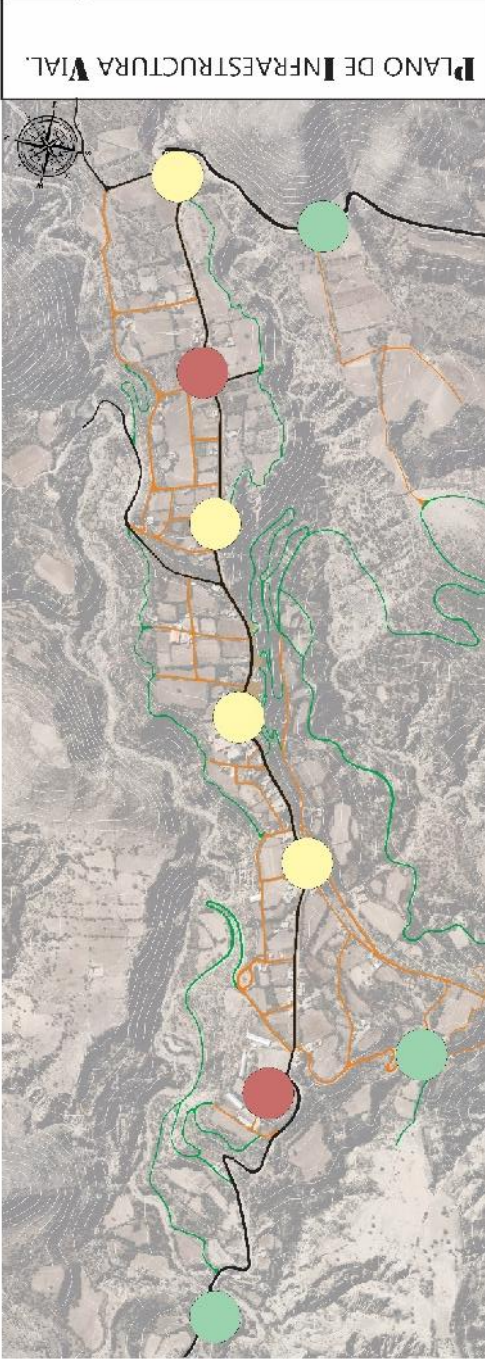
TIPO DE CAMINOS:

Camino comunal: vía conectora, en proceso de asfalto 9m.

Camino vecinal: mayormente empedrada, rústica 6m.

Camino comunal-herradura: camino rústico, con menor impacto ambiental sobre el terreno mayormente, con alto potencial turístico, debe cumplir con barandas e infraestructura de seguridad 3m.

La infraestructura vial debe contar con aceras accesibles y seguras, la distancia varía de según el ancho de la calzada.



PLANO DE INFRAESTRUCTURA VIAL. ESC. 1:5000

REFERENCIAS:

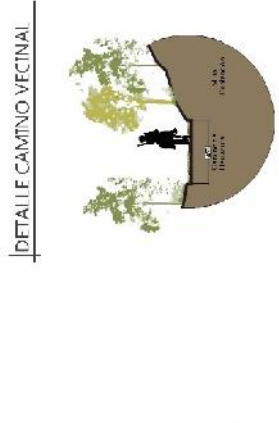
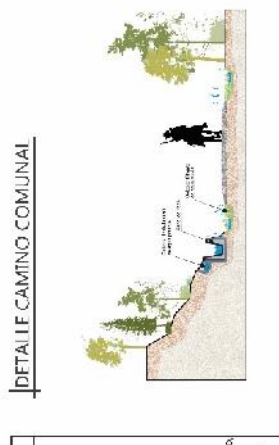
Vías Comunales
Caminos Vecinales
Caminos de la Radura-Peatonales
Aceras
Parada de Trans. público-urbano
Parada mirador de transporte
Parada de pesado

NORMATIVAS:

Art. 200 de la Constitución
 Art. 352 OPE. U. de las ciudades que todos, deben tener y garantizar con vialidad adecuada.
 Ley 1551, 20 de abril 1994, Ley de participación popular
 Art. 2 del Decreto de las necesidades comunales, en materia de educación, salud, deportes, servicios básicos, recreo, tiempo libre, urbanismo, saneamiento, servicios públicos, cultura, turismo, vivienda, medio ambiente, desarrollo urbano, etc.
 Ley General de Transporte - establece los lineamientos generales para las explotaciones, sociales y organizadas, que se organicen, constituya un Sistema de Transporte Integral - STI, que permita el desarrollo del transporte público, en el territorio nacional, para el desarrollo integral y sostenible del país.
 Art. 183 y siguientes de la Ley de la Infraestructura de Transporte - establece los lineamientos generales para el desarrollo integral y sostenible del país.
 Art. 183 y siguientes de la Ley de la Infraestructura de Transporte - establece los lineamientos generales para el desarrollo integral y sostenible del país.
 Art. 183 y siguientes de la Ley de la Infraestructura de Transporte - establece los lineamientos generales para el desarrollo integral y sostenible del país.

NORMATIVAS PROPUESTA:

1. Se diseñarán nuevas vías y su fracción.
 2. Se diseñarán estaciones para el transporte urbano, público y privado.
 3. Se diseñarán caminos de conexión.
 4. Se diseñarán caminos de conexión.
 5. Se diseñarán caminos de conexión.
 6. Se diseñarán caminos de conexión.
 7. Se diseñarán caminos de conexión.
 8. Se diseñarán caminos de conexión.
 9. Se diseñarán caminos de conexión.
 10. Se diseñarán caminos de conexión.



16.2.2. Propuesta de infraestructura de servicios básicos

La cuenca del río Orozas es una afluyente principal, para la zona, esta cuenca ya que es naciente de la zona, esta tiene bajo o nulo índice de contaminación. el 61% de la zona no cuenta con riego por la falta de infraestructura, pero tiene potencial de riego por las pendientes, y la topografía.

Los sistemas de riego en las áreas agrícolas de Tarija se destacan con el 15 % del área total que cuenta con este sistema, al igual que es el 3er departamento más beneficiado, el 80% de las zonas agroecológicas de los valles del sur cuentan con infraestructura de riego en un estado regular-bueno.

Tarija Cuenta con 3 sistemas de riego Gravedad, Aspersión y goteo.

Se propone La implementación de infraestructura para el sistema de riego para mejorar la producción, al igual que el detalle técnico para mejorar la infraestructura existente así evitar filtraciones, y mejorar la captación de agua pluvial para el riego.

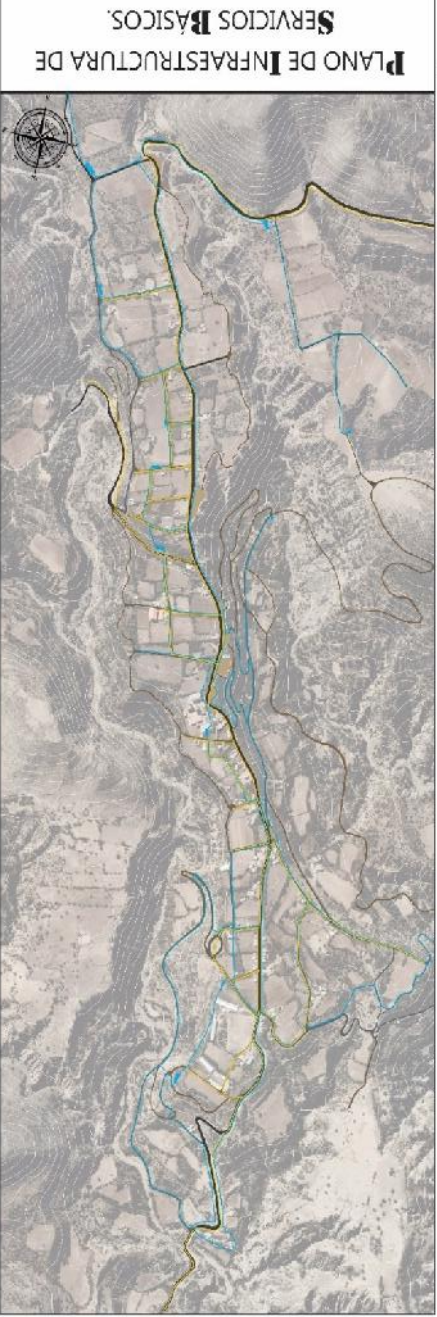
La red de abastecimiento de gas natural será implementada una vez acabada el asfalto del camino comunal principal, esta cuenta con características de 4" como tubería principal y 2" para la secundaria.

La construcción y detalles de la red se verá en los gráficos basándonos en la Guía Técnica para la Construcción de redes de gas natural.

Se prohíbe la modificación de los cauces, por beneficio privado.

Las aguas pluviales deben ser de uso público, deben tener infraestructura para su captación, esta infraestructura debe ser en terrenos de dominio público.

El Alumbrado público debe ser de jurisdicción del gobierno municipal Este debe generar la menor contaminación lumínica y tener todas las medidas de seguridad para los peatones.



ESC. 1:5000

REFERENCIAS:
 Red de Sistema de riesgo
 Red de abastecimiento de Gas Nat.
 Red de abastecimiento de Agua Potable

NORMATIVAS:
 Ley del Agua, los aguas pluviales, deben ser de uso público, deben ser en beneficio de la infraestructura de saneamiento y debe ser en beneficio de la zona urbana.
 Aguas vivas y manantiales, el uso de agua de las corrientes naturales no debe ser afectado, con fines agrícolas, o manantiales para las comunidades que se encuentran a lo largo de la corriente.
MIMAYA - Sistema de Riego, La comunidad de Orozas Arriba, en la zona de Orozas Arriba, debe tener acceso al 15% del área total que cubren los cultivos, a través de un sistema de riego, que sea sostenible y que permita el uso de la tierra de manera eficiente.
 La comunidad de Orozas Arriba, debe tener acceso al 15% del área total que cubren los cultivos, a través de un sistema de riego, que sea sostenible y que permita el uso de la tierra de manera eficiente.
Plan de Ordenamiento Territorial, para la zona, este estudio ya que es necesario para la zona, para tener un plan de ordenamiento territorial, que sea sostenible y que permita el uso de la tierra de manera eficiente.
 La comunidad de Orozas Arriba, debe tener acceso al 15% del área total que cubren los cultivos, a través de un sistema de riego, que sea sostenible y que permita el uso de la tierra de manera eficiente.

NORMATIVAS PROPUESTA:
 Se propone la implementación de la infraestructura para el sistema de riego para mejorar la producción, al igual que el sistema eléctrico para mejorar la infraestructura energética en las fincas, y mejorar la captación de agua potable para el riego.
 La red de abastecimiento de gas natural, se implementará en la zona, una vez se haya acordado el contrato con la compañía principal, para el suministro de gas natural, a través de la red de gas natural, que se encuentra en la zona, y que permita el uso de la tierra de manera eficiente.
 Se propone la implementación de la infraestructura para la construcción de redes de gas natural.
 La red de abastecimiento de agua potable, se implementará en la zona, una vez se haya acordado el contrato con la compañía principal, para el suministro de agua potable, a través de la red de agua potable, que se encuentra en la zona, y que permita el uso de la tierra de manera eficiente.
 Se propone la implementación de la infraestructura para la construcción de redes de agua potable, que permita el uso de la tierra de manera eficiente, y que permita el uso de la tierra de manera eficiente.

